

IMPRESO SOLICITUD PARA MODIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad Autónoma de Madrid		Facultad de Filosofía y Letras	28027096
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Grado		Traducción e Interpretación	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Autónoma de Madrid			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Artes y Humanidades		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
VERÓNICA ROMÁN MÍNGUEZ		Delegada de la Decana para el Grado en Traducción e Interpretación (Coordinadora CTS TeI)	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		09326476E	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
JUAN ANTONIO HUERTAS MARTÍNEZ		Vicerrector de Coordinación Académica y de Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		05255176K	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
PATRICIA MARTÍNEZ GARCÍA		Decana de la Facultad de Filosofía y Letras	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		21451519V	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1		28049	Madrid
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vicerrectorado.coordinacion.academica@uam.es		Madrid	638090858
			FAX
			914573970

3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Madrid, AM 14 de febrero de 2019
	Firma: Representante legal de la Universidad

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Grado	Graduado o Graduada en Traducción e Interpretación por la Universidad Autónoma de Madrid	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
LISTADO DE MENCIONES				
No existen datos				
RAMA		ISCED 1	ISCED 2	
Artes y Humanidades		Lenguas extranjeras	Lenguas extranjeras	
NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA				
AGENCIA EVALUADORA				
Fundación para el Conocimiento Madrimasd				
UNIVERSIDAD SOLICITANTE				
Universidad Autónoma de Madrid				
LISTADO DE UNIVERSIDADES				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
023	Universidad Autónoma de Madrid			
LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS				
CÓDIGO	UNIVERSIDAD			
No existen datos				
LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES				
No existen datos				

1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE FORMACIÓN BÁSICA	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
240	60	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
42	132	6
LISTADO DE MENCIONES		
MENCIÓN	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

1.3. Universidad Autónoma de Madrid

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
28027096	Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2. Facultad de Filosofía y Letras

1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	A DISTANCIA
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	TERCER AÑO IMPLANTACIÓN
90	90	90
CUARTO AÑO IMPLANTACIÓN	TIEMPO COMPLETO	
90	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA

PRIMER AÑO	37.0	60.0
RESTO DE AÑOS	37.0	60.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	24.0	36.0
RESTO DE AÑOS	24.0	36.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242665181069/listadoSimple/Permanencia.htm		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	

2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB1 - Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio
CB2 - Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio
CB3 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética
CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado
CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía
GENERALES
G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.
G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación
G6 - Saber usar las herramientas y técnicas de la traducción asistida y la localización.
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.
3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.
T2 - Razonar críticamente.
T3 - Tomar decisiones de forma racional.

T4 - Planificar el propio trabajo.
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.
T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad
3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS
E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación
E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).
E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución
E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.
E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.
E2 - Conocer los conceptos y teorías traductológicas fundamentales.
E3 - Conocer los conceptos y teorías lingüísticas fundamentales.
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.
E5 - Conocer las técnicas básicas de la interpretación en sus distintas modalidades.
E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.
E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística
E15 - Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.
E16 - Diseñar y gestionar proyectos de traducción e interpretación, tanto en la gestión y organización de los recursos humanos, como en la gestión económica y tecnológica.
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva
E18 - Transcribir notas de discursos.
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.

E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.

E24 - Planear, organizar y formular mensajes.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO

Ver Apartado 4: Anexo I.

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Según el **Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión a las enseñanzas**

universitarias oficiales de Grado: Podrán acceder a los estudios universitarios oficiales de Grado en las Universidades españolas, en las condiciones que para cada caso se determinen en el presente real decreto, quienes reúnan alguno de los siguientes requisitos:

1. Estudiantes en posesión del título de Bachiller del Sistema Educativo Español o de otro declarado equivalente.
 2. Estudiantes en posesión del título de Bachillerato Europeo o del diploma de Bachillerato internacional.
 3. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios de Bachillerato o Bachiller procedentes de sistemas educativos de Estados miembros de la Unión Europea o de otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad.
 4. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en sistemas educativos de Estados que no sean miembros de la Unión Europea con los que no se hayan suscrito acuerdos internacionales para el reconocimiento del título de Bachiller en régimen de reciprocidad
 5. Estudiantes en posesión de los títulos oficiales de Técnico Superior de Formación Profesional, de Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño o de Técnico Deportivo Superior perteneciente al Sistema Educativo Español, o de títulos, diplomas o estudios declarados equivalentes u homologados a dichos títulos
 6. Estudiantes en posesión de títulos, diplomas o estudios, diferentes de los equivalentes a los títulos de Bachiller, Técnico Superior de Formación Profesional, Técnico Superior de Artes Plásticas y Diseño, o de Técnico Deportivo Superior del Sistema Educativo Español, obtenidos o realizados en un Estado miembro de la Unión Europea o en otros Estados con los que se hayan suscrito acuerdos internacionales aplicables a este respecto, en régimen de reciprocidad, cuando dichos estudiantes cumplan los requisitos académicos exigidos en dicho estado miembro para acceder a sus Universidades.
 7. Personas mayores de veinticinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
 8. Personas mayores de cuarenta años con experiencia laboral o profesional en relación con una enseñanza.
 9. Personas mayores de cuarenta y cinco años que superen la prueba de acceso establecida en este real decreto.
 10. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Grado, Máster o título equivalente.
 11. Estudiantes en posesión de un título universitario oficial de Diplomado universitario, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico, Licenciado, Arquitecto, Ingeniero, correspondientes a la anterior ordenación de las enseñanzas universitarias o título equivalente.
 12. Estudiantes que hayan cursado estudios universitarios parciales extranjeros o españoles, o que habiendo finalizado los estudios universitarios extranjeros no hayan obtenido su homologación en España y deseen continuar estudios en una universidad española. En este supuesto, será requisito indispensable que la universidad correspondiente les haya reconocido al menos 30 créditos ECTS.
- m) Estudiantes que estuvieran en condiciones de acceder a la universidad según ordenaciones del Sistema Educativo Español anteriores a la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Los procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado regulados en el presente Real Decreto se aplicarán a partir del curso académico 2017-2018, afectando a los estudiantes que hayan obtenido el título de bachiller del Sistema Educativo Español de acuerdo con la redacción del artículo 37 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, introducida por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre.

Cada curso académico la Comunidad de Madrid y en concreto la Consejería de Educación publica una orden por la que desarrolla los aspectos de evaluación final de Bachillerato para el Acceso a la universidad y ésta se traslada al Acuerdo de Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid sobre procedimientos de admisión para estudiantes con el título de Bachiller, equivalente u homologado, Curso 2018-2019, por el que se establecen los procedimientos para la admisión a los estudios oficiales de grado

- **Acuerdo de las Universidades Públicas de Madrid.**

El presente acuerdo está basado en la legislación vigente: Real Decreto 412/2014, de 6 de junio, por el que se establece la normativa básica de los procedimientos de admisión; Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre, de medidas urgentes para la ampliación del calendario de implantación de la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre; y la Orden ECD/42/2018 de 25 de enero, por la que se determinan las características, el diseño y contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad (BOE de 26 de enero)

Los procedimientos regulados en este acuerdo serán de aplicación para la admisión en los estudios universitarios oficiales de grado de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid para el curso 2019-2020. Las exclusiones al mismo, si las hubiere, se promoverán de forma visible y serán protocolizadas por cada universidad del distrito, en función de sus regulaciones internas.

Como principio básico, las universidades públicas de la Comunidad de Madrid reiteran su acuerdo de mantener el **distrito único** a efectos de admisión.

No se establecerán bachilleratos ni ciclos formativos prioritarios en relación con ramas de conocimiento de estudios de Grado. Con objeto de garantizar los principios de igualdad, mérito y capacidad, la ordenación en cada Grado se hará en función de la Nota de Admisión, que tendrá reconocimiento común para todas las universidades públicas de la Comunidad de Madrid. Esta Nota de Admisión se establecerá con carácter general mediante la suma de la Calificación de Acceso a la Universidad (apartado A) y las ponderaciones detalladas en el apartado B de este documento.

A. La Calificación de Acceso a la Universidad (en lo sucesivo CAU) podrá alcanzar 10 puntos, resultante de:

1. Para los estudiantes **con título de Bachillerato LOMCE**, la CAU, conforme a su regulación en el Real Decreto-ley 5/2016, de 9 de diciembre. Se entenderá que se reúnen los requisitos de acceso cuando el resultado sea igual o superior a cinco puntos: $CAU = 0,4 \times EVAU + 0,6 \times CFB \#5$

2. Para los estudiantes del sistema educativo español, con título **de Bachillerato anterior a la LOMCE**, que hayan superado alguna prueba de acceso a la universidad (LOE con PAU, LOGSE con PAU, COU con PAU, COU anterior a 1974-75, y planes anteriores), **la calificación definitiva de acceso que tuvieran en su momento**. En caso de tener varias pruebas de acceso, la más beneficiosa.

3. Para los estudiantes en posesión de **títulos oficiales de Técnico Superior de FP, Artes Plásticas y Diseño, y Técnico Deportivo Superior**, pertenecientes al sistema educativo español o declarados equivalentes u homologados a dichos títulos, **la Nota media de su titulación o diploma correspondientes**.

4. Para los estudiantes en posesión del título de **Bachillerato Internacional o del Bachillerato Europeo**, o de títulos de Bachiller procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional** en régimen de reciprocidad siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades: **la Nota de la acreditación**, expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

En este grupo se incluirán además **estudiantes con títulos o diplomas diferentes** de los anteriores, procedentes de estados de la UE o de otros estados con los que exista acuerdo internacional en régimen de reciprocidad, siempre **que cumplan** con los requisitos académicos exigidos en sus sistemas educativos para acceder a sus Universidades.

5. Para los estudiantes en posesión de:

a. **Títulos de Bachiller** procedentes de **sistemas educativos de la UE o estados con acuerdo internacional**, en régimen de reciprocidad que no **cumplan** con los **requisitos** académicos exigidos en sus sistemas educativos **para acceder a sus Universidades**

b. **Títulos, diplomas o estudios homologados al título de Bachiller español**, obtenidos en **estados extracomunitarios sin acuerdo internacional de reciprocidad**.

Se considerará la nota proporcionada por la acreditación UNED u órgano competente equivalente, estableciéndose como requisito mínimo de acceso **la acreditación de la Modalidad de Bachillerato**.

En este caso, la **Nota de Acceso**, de 5 a 10 puntos, se calculará según la siguiente fórmula:

$$\text{Nota de Acceso} = (0,2 \times NMB + 4) + 0,1 \times M1 + 0,1 \times M2 + 0,1 \times M3 + 0,1 \times M4$$

NMB= Nota media de bachillerato acreditada.

M1-4= Calificación obtenida de la PCE (prueba de competencias específicas) siempre que la calificación sea 5. Se considerarán hasta un máximo de 4 PCE.

De no acreditarse la modalidad de Bachillerato, los estudiantes podrán acudir al último reparto de la convocatoria extraordinaria con la nota de la credencial de homologación del Ministerio, según el orden de prelación establecido en el acuerdo.

Para aquellos estudiantes que tuviesen alguna Prueba de Acceso a la Universidad española superada, su CAU se calculará conforme al apartado A.1.

B. Partiendo de la CAU, la Nota de Admisión podrá alcanzar hasta 14 puntos utilizando los siguientes criterios:

1. Para los estudiantes citados en el apartado A. 1, se **tomarán las dos mejores ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el anexo I**.

2. Para los estudiantes citados en el apartado A.2, se tomarán **las dos mejores ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el anexo I**.

3. Para los estudiantes citados en el apartado A.3 que hayan participado en la fase voluntaria de la prueba, se tomarán **las mejores dos ponderaciones de aquellas materias que se recogen en el anexo I**

4. Para los estudiantes citados en el apartado A.4, **la calificación de dos materias recogidas en el anexo I, de entre las siguientes opciones:**

a. Las **ponderaciones de las asignaturas de la fase voluntaria de la EvAU según el anexo I.** (El cuarto ejercicio del bloque obligatorio sólo se considerará para las ponderaciones en caso de acceder a través de toda la EvAU)

b. La ponderación de la **Prueba de Competencias Específicas con la mejor calificación de la acreditación, expedida por la UNED.**

c. La ponderación de **materias de la evaluación realizada para la obtención del título o diploma que da acceso a la universidad en su sistema educativo de origen,** conforme a la nota de dicha materia incluida en la acreditación expedida por la UNED u órgano competente.

Cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión para los estudiantes de este grupo que no sean residentes en España, respetando las opciones de este apartado B.4.

5. Para los estudiantes citados en el apartado A.5, las dos mejores ponderaciones de las **materias de la Pruebas de Competencia Específica de la acreditación UNED según materias que se recogen en el anexo I.**

Así, la **Nota de Admisión,** se calculará añadiendo a la Nota de Acceso las calificaciones obtenidas por el estudiante en la PCE (con una calificación igual o superior a 5) que mayor calificación aporten una vez ponderadas por los coeficientes 0,1 0 0,2, conforme a las tablas de ponderaciones de los grados.

Nota de Admisión= Nota de Acceso + M1 x 0,1/0,2 + M2 x 0,1/0,2

M1, M2= Troncales de modalidad o de opción, superadas en la PCE por el estudiante.

Para estos estudiantes, cada universidad podrá añadir un procedimiento específico de admisión.

REQUISITOS ADICIONALES

Las Universidades podrán requerir acreditación de idioma, pruebas específicas u otros requisitos para la admisión a los grados impartidos en ellas, que serán verificados antes de los procedimientos de reparto de plazas del distrito con objeto de no interferir en los procesos de matrícula de cada una de las universidades. Cualquier verificación posterior se realizará sobre expedientes individuales que, por circunstancias excepcionales, no haya podido integrarse en el proceso de reparto conjunto de distrito.

ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

El orden de prelación en la adjudicación de plazas será el que se indica a continuación, atendiéndose en cada caso a la nota de admisión de cada estudiante y grado solicitado.

1.- Se efectuará una primera adjudicación de plazas a los estudiantes que, en el momento de la convocatoria ordinaria, cumplan los requisitos necesarios para pertenecer a los grupos 1, 2, 3 o 4 indicados en este acuerdo, así como a los del grupo 5 que dispongan de la acreditación de la UNED u órgano competente equivalente con modalidad de Bachillerato. (*)

2.- Se efectuará una segunda adjudicación de plazas para los estudiantes que, en el momento de la convocatoria extraordinaria, cumplan los requisitos necesarios para pertenecer a los grupos 1, 2, 3 o 4 indicados en este acuerdo, así como a los del grupo 5 que dispongan de la acreditación de la UNED u órgano competente equivalente con modalidad de Bachillerato. (*)

3.- Se efectuará un último reparto para los estudiantes del grupo 5, sin prueba de acceso a la Universidad superada ni modalidad de bachillerato reconocida en la Acreditación expedida por la UNED u órgano competente equivalente.

() En las adjudicaciones señaladas en los puntos 1 y 2, los estudiantes de los grupos 4 y 5 que aporten una acreditación que haya sido expedida de forma provisional por la UNED u órgano competente equivalente, obtendrán una admisión provisional y condicionada a la acreditación de su nota de admisión definitiva, que deberá ser igual o superior a la nota del último estudiante admitido en dicho grado dentro del curso académico correspondiente. El derecho de admisión decaerá si no aporta la credencial definitiva en el plazo establecido por cada universidad o si la nota definitiva es inferior a la del último estudiante admitido en ese grado.*

Los cupos de reserva establecidos en el RD 412/2014, de 6 de junio, se repartirán entre las solicitudes presentadas que acrediten la condición que dé acceso a los mismos, conforme a los porcentajes legalmente establecidos.

- En esta Universidad, toda la información se centraliza en el Servicio de Ordenación Académica y Atención al Estudiante/Área de Alumnos y la publicación de las normas reguladoras del distrito, por orden de la Comisión citada con anterioridad, debe ser publicada en nuestra página web.

La calificación final obtenida en la Evaluación de bachillerato (las tres asignaturas troncales comunes más la cuarta troncal vinculada a la modalidad), junto con las ponderaciones a realizar, en su caso, de las calificaciones obtenidas en la fase optativa, permitirá ordenar y priorizar la demanda en la admisión. Para ello, es preciso resaltar que las materias que ponderan para el ingreso a este Grado son:

ANEXO I-

MATERIAS TRONCALES GENERALES DE MODALIDAD

- Fundamentos del Arte II- 0.2
- Latín II- 0.2
- Matemáticas II- 0.2
- Matemáticas aplicadas a las CC. Sociales II- 0.2

MATERIAS TRONCALES DE OPCIÓN

- Economía de la Empresa- 0.2
- Geografía- 0.2
- Griego II-0.2
- Historia de la Filosofía- 0.2
- Historia del Arte-0.2

- Artes Escénicas- 0.1
- Cultura audiovisual II- 0.1
- Dibujo Técnico II- 0.1
- Diseño-0.1

- lengua extranjera adicional- 0.2

- **En cuanto a LA INFORMACIÓN RELATIVA A:**

Los periodos de presentación de solicitudes de nuevo ingreso, documentación a aportar, portal electrónico a utilizar para solicitar estudios previos de registro, y reparto de plazas en función de las notas de admisión aportadas en las solicitudes de los estudiantes, junto con la consulta de admitidos, se publica de acuerdo a las directrices de la Comisión Interuniversitaria del Distrito único de Madrid.

Con este fin los plazos son acordados y publicados cada curso académico, en el boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, y posteriormente en las Universidades Públicas del Distrito. En el caso de la Universidad Autónoma de Madrid se publica en www.uam.es/admission.

Para el Grado de Traducción e Interpretación no existen pruebas especiales. Existe una admisión de estudiantes diferenciada en función de la lengua B. En el Grado se ofertan 60 plazas para estudiantes de lengua B inglés y 30 plazas para los estudiantes de lengua B francés.

4.2.- Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1.- Condiciones o pruebas de acceso especiales autorizadas por la administración competente

En el caso de los estudios de grado, la condición para el acceso es haber superado la prueba de acceso (PAU) a la universidad o cualquiera de las situaciones contempladas en 4.1.1.- Actualmente solo existen condiciones especiales de acceso en la licenciatura de Traducción e Interpretación, tal y como aparece recogido en la página web

http://www.uam.es/servicios/administrativos/ordenacion/web_acceso/default.html#admission_segundo

4.2.2.- Normativa y contenido de las condiciones o pruebas de acceso autorizadas

Los estudiantes que acceden a primer ciclo de esta titulación lo hacen por inglés o francés, para lo cual deben realizar un examen de lengua A (español) y lengua B (inglés y/o francés, según la opción elegida). Una vez superada la prueba se produce el acceso a la titulación según la nota de corte de la PAU. Para acceder al segundo ciclo el estudiante candidato deberá superar un examen consistente en una prueba de lengua B (inglés o francés) y otra de lengua C (inglés, francés, alemán o griego moderno).

4.3 APOYO A ESTUDIANTES

4.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

Actualmente, los sistemas de apoyo y orientación a los estudiantes ya matriculados son los siguientes:

Inauguración del curso según el calendario oficial. Rotativamente, una de las universidades madrileñas tiene el honor de ser anfitriona de distrito y recibir la presencia de alguna figura institucional del MEC o de la CAM para inaugurar oficialmente el curso académico.

Acogida a los estudiantes de primer curso: unos días antes del inicio formal del curso académico se celebra un acto de bienvenida en el que el Decano o Vicedecano en quien delegue acoge a los estudiantes. Junto a los miembros del equipo decanal más directamente vinculados con los estudiantes (Vicedecano de Estudiantes, de Ordenación Académica, de Relaciones Internacionales y/o Secretario Académico de la Facultad) les informa de aquellas cuestiones esenciales que deben conocer al comienzo de su vida universitaria: la estructura de los órganos de gobierno de la Universidad y de la Facultad, los procedimientos administrativos de más utilidad para los estudiantes; las diferentes normativas que deben conocer; el sistema de representación estudiantil en los órganos colegiados (Consejo de Departamento, Junta de Facultad y comisiones delegadas, Consejo de Gobierno y comisiones delegadas, Claustro Universitario) y la posibilidad de inscribirse en asociaciones estudiantiles. Se indica dónde se encuentra esta información y se glosa brevemente. A la vez, se informa al estudiante de los canales que debe seguir a la hora de exponer sus sugerencias o reclamaciones, evitando de esta forma que los estudiantes se dirijan sistemáticamente a instancias superiores antes de dejarse oír ante las más inmediatas. Se les informa, asimismo, de la posibilidad que tienen de expresar su opinión sobre la docencia del profesorado a través de las encuestas que semestralmente pasa el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (<http://www.uam.es/calidad/gabinete/>) y que afectan tanto a tiempos de trabajo (encuestas ECTS) como a otros aspectos de la docencia y discencia universitaria. Se les informa, además, de la ubicación y horarios de aquellos miembros del equipo de gobierno cuya consulta pueden necesitar con mayor frecuencia, y se responde a las preguntas planteadas por los estudiantes.

Acogida en el departamento: es práctica habitual en muchos departamentos, tanto en la licenciatura como en el posgrado, que a primera hora del día en que dan comienzo las clases de primer curso (o bien en fecha y hora comunicadas de antemano) el Director y Secretario Académico del Departamento reciban a los estudiantes de primer curso. En dicho acto, además de darles la bienvenida a la titulación, se les informa de la composición y funciones del Consejo de Departamento, así como de las vías de representación estudiantil (delegados de curso y/o representantes de estudiantes en Consejo). También se les informa de aquellos aspectos de la titulación que no necesariamente conocen por informaciones previas: organización anual de cursos o jornadas formativas, realización de prácticas de campo, viajes de estudio, visitas a museos, teatro.

Para orientar o reconducir las dudas que puedan tener una vez matriculados, los estudiantes pueden acudir a la oficina de Gestión de Alumnos de la Facultad o al Equipo de Gobierno de la Facultad, en el que existe un Vicedecanato de Estudiantes.

Adjuntas a la memoria de verificación del grado (ver epígrafe 9 relativo a garantía de calidad) se presentan acciones de mejora encaminadas al diseño e implantación de El grado cuenta con un programa de acción tutorial desde el comienzo del periodo formativo. Dicho programa se plasma en los términos que recoge la web de la Facultad (<http://www.uam.es/FyL/Accion-Tutelar/1446736612384.htm?language=es&nodepath=Acci?n%20Tutorial>). Los mecanismos básicos de acción tutorial desde la entrada en la universidad son la tutoría de matrícula (información y asesoramiento acerca del plan de estudios del grado), la jornada de acogida (diseñada para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes de nuevo ingreso) y el sistema de apoyo permanente a los estudiantes matriculados (seguimiento directo del estudiante durante todo el programa formativo). El programa de acción tutorial contempla apoyo a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones a través de la figura del tutor, encargado del seguimiento continuo del alumno orientación académica para la elección del itinerario de optativas más conveniente para el perfil de egreso elegido por el estudiante, así como orientación profesional.

4.3.1. Información sobre prácticas

Tanto los Departamentos como la Facultad proporcionan información acerca de las prácticas en empresas e instituciones externas a la Universidad. En los Departamentos, la información suele estar publicada en la página web departamental, mientras que la información verbal suele correr a cargo del coordinador de prácticas (figura distinta a la del tutor académico, que tutoriza anualmente a un número no superior a 10 estudiantes). En la Facultad, la información relativa a prácticas externas está disponible en la página web

El acceso a la información relativa a las prácticas, tanto para estudiantes interesados en realizarlas, como para empresas interesadas en participar, se posibilita a través de la página web <http://www.uam.es/ss/Satellite/FilosofiaYLetras/es/1234890015315/contenidoFinal/Practicas.htm> así como en la abundante cartelería que se publica en tablón de anuncios a la entrada del Decanato. Actualmente, Desde hace unos años, la Facultad de Filosofía y Letras cuenta con la figura de un Delegado del Decano para Prácticas un vicedecanato de Empleabilidad y Relaciones Institucionales, que asume la competencia sobre prácticas. Además, también en la facultad, hay una oficina de Prácticas, que se encarga de gestionar las cuestiones administrativas relacionadas con estas: firma de convenios, preparación de anexos, información a los estudiantes, transcripción de calificaciones, etc. y de información de gestiona los convenios e informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad.

Finalmente, existe la figura de coordinador de Prácticas por grado (diferente a la de tutor académico), que asume las labores académicas relacionadas con las prácticas específicas del grado: decidir si unas prácticas pueden ser curriculares, establecer y mantener contacto con empresas interesantes para realizar prácticas en ellas, solucionar dudas de estudiantes, etc.

Toda la información acerca del programa de prácticas se encuentra disponible en el epígrafe 7.1.9. de esta memoria.

4.3.2. Información sobre programas de movilidad

Tanto los Departamentos como la Facultad de Filosofía y Letras (Oficina de Relaciones Internacional y Vicedecanato de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad:

Para gestionar el tema de la movilidad nacional e internacional, la Facultad cuenta con un vicedecanato de Relaciones Internacionales y Movilidad, y una Oficina de Relaciones Internacionales, a los que se suma un coordinador de movilidad específico para cada grado. El trabajo, desde firmar nuevos convenios entre universidades hasta hacer los reconocimientos de estudio o solucionar problemas de matrícula, está claramente asignado a cada figura.

Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/FyL/Internacional/1242658534183.htm?language=es&nodepath=Internacional&pid=1242658534183al&pid=1242658534183> así como en la subsección acerca de movilidad del epígrafe 9 de esta memoria sobre garantía de calidad <http://www.uam.es/FyL/SGIC/1242658598753.htm?language=es&nodepath=SGIC>. Desde la titulación se fomentará fomenta la universalización de la movilidad entre los estudiantes del grado a través del sistema de acción tutorial, reuniones informativas sobre las diversas opciones de movilidad y la guía del estudiante.

4.3.3. Información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras

La Facultad, a través del Vicedecano de Estudiantes, Actividades Culturales y Biblioteca, Vicedecano de Estudiantes y Actividades Culturales así como a través del Delegado de Estudiantes y, y en su caso, del Vicedecano de la Vicedecana de Relaciones Internacionales y movilidad, proporciona a los estudiantes información al respecto. Esta información está disponible en la sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y Ayudas al Estudio de la página web de la UAM <http://www.uam.es/UAM/BecasyAyudasEstudio/1234886348774.htm?language=es&nodepath=Secci%C3%B3n%20becas%20y%20ayudas%20al%20estudio> donde figuran ayudas y becas propias de la UAM, de la Comunidad Autónoma de Madrid y del Ministerio de Educación.

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM: en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas. Los estudiantes pueden además consultar la sección de Becas y Premios en la página de Filosofía y Letras <http://www.uam.es/FyL/Ofertas-de-empleo/1242690423813.htm?language=es&nodepath=Becas%20y%20premios&pid=1234889900529>. Así como los anuncios publicados en Convocatorias y Avisos dentro de la Agenda de la facultad, en su página web <http://www.uamfilosofia.com/agenda/index.html>

La Universidad Autónoma de Madrid <https://www.uam.es/UAM/Actividades-culturales-/1234886354509.htm?language=es> y la facultad de Filosofía y Letras ofrecen un amplio abanico de Actividades Culturales (teatro, deporte, música, acción solidaria, etc.) en las que los estudiantes pueden participar y obtener, en muchos casos, el consiguiente reconocimiento de créditos. Esta información, recogida en la web de la UAM <http://www.uam.es/UAM/Normativa-Propia-de-la-UAM/1234886368616.htm?language=es&nodepath=Normativa%20Propia%20de%20la%20UAM> cuenta también con un enlace actualizado desde la web de la Facultad <http://www.uam.es/FyL/Reconocimiento-de-creditos/1446767567866.htm?language=es&nodepath=Reconocimiento%20de%20cr?ditos>

En relación con el reconocimiento de créditos por estas últimas actividades, en la página figuran las normativas correspondientes, de las que el Vicedecano de Ordenación Académica de la Facultad proporciona a los estudiantes y los responsables académicos de titulaciones toda la información disponible. Esta información, recogida en la web de la UAM, cuenta también con un enlace actualizado desde la web de la Facultad:

En este terreno, la revisión de la normativa ha sido muy reciente con el fin de evitar los recursos que se elevan a lo largo del curso, por lo que puede decirse que la UAM está al día en cuanto a la revisión de normativas que suelen quedarse obsoletas con el paso del tiempo.

El GOIE y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM- La Oficina de Prácticas Externas y Empleabilidad <https://www.uam.es/ope/> así como ALumniUAM <https://alumni.uam.es/> desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

En los departamentos hay un sistema desigual de información sobre estos aspectos, que suele correr a cargo de los representantes en las comisiones de Actividades Culturales Ordenación Académica e Investigación. En algunos departamentos se han nombrado ya figuras específicas para alguna de estas funciones, como la de recabar datos sobre la inserción laboral de los egresados.

4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Aprobada en el Consejo de Gobierno del día 8 de febrero de 2008.

Modificada en Consejo de Gobierno del 8 de octubre de 2010.

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el anterior, potencian la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedi-

miento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

También podrán ser objeto de reconocimiento los créditos superados en enseñanzas superiores oficiales y en enseñanzas universitarias no oficiales. Asimismo, podrán reconocerse créditos por experiencia laboral o profesional acreditada, siempre que dicha experiencia esté relacionada con las 2 competencias inherentes al título que se pretende obtener. En ambos casos deberán tenerse en cuenta las limitaciones que se establecen en los artículos 4 y 6.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores, la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. No podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes a los trabajos de fin de grado y máster.

4. El número de créditos que sean objeto de reconocimiento a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no podrá ser superior, en su conjunto, al 15 por ciento del total de los créditos que constituyen el plan de estudios.

No obstante lo anterior, los créditos procedentes de títulos no oficiales podrán, excepcionalmente, ser objeto de reconocimiento en un porcentaje superior siempre que el correspondiente título propio haya sido extinguido y sustituido por un título oficial. A tal efecto, en la memoria de verificación deberá constar dicha circunstancia conforme a los criterios especificados en el R.D. 861/2010.

5. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

6. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Administraciones/Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

7. Los estudiantes podrán solicitar reconocimiento de créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta el valor máximo establecido en el plan de estudios, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. El reconocimiento de créditos a partir de experiencia profesional o laboral y de enseñanzas universitarias no oficiales no incorporará la calificación de los mismos.

3. En todos los supuestos en los que no haya calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos. Estudiantes UAM: http://www.uam.es/ss/Satellite/es/1234886374930/contenidoFiscal/Normativas_de_movilidad.htm

Estudiantes de otras universidades:

http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

NORMATIVA PARA EL RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS POR ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN PARA ESTUDIOS DE GRADO

(Aprobada por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015 y modificada en su artículo 9 por Acuerdo de la Comisión de Estudios de 3 de noviembre de 2015, con el fin de ajustarla a las Directrices de Representación Estudiantil, aprobadas por Consejo de Gobierno de 16 de julio de 2015. Modificada por Consejo de Gobierno de 5 de febrero de 2016)

De acuerdo con lo estipulado en el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por los RR.DD. 861/2010 y 43/201, determina que los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades.

La Normativa sobre Adaptación, Reconocimiento y Transferencia de Créditos de esta Universidad, aprobada por Consejo de gobierno de 8 de febrero de 2008, modificada el 8 de octubre de 2010, recoge esta posibilidad en su artículo 4, remitiendo al desarrollo de una normativa específica al efecto.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y adoptar las condiciones para la obtención de los mencionados créditos, el Consejo de Gobierno de la Universidad Autónoma de Madrid aprueba la siguiente normativa.

ARTÍCULO 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La presente normativa será de aplicación a las enseñanzas conducentes a títulos oficiales de grado. Quedan exceptuadas, pues, las enseñanzas conducentes a los títulos de licenciado, ingeniero y diplomado que se acogerán a la Normativa para la obtención y reconocimiento de créditos de libre configuración aprobada por Consejo de Gobierno de 17 de diciembre de 2004 y modificada por Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2007.

ARTÍCULO 2. ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, DE REPRESENTACIÓN ESTUDIANTIL, SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN

Las actividades de carácter extracurricular por las que los estudiantes podrán obtener reconocimiento de créditos serán las siguientes:

1. Cursos y Seminarios: Cursos de Formación Continua y Otros Cursos
2. Idiomas distintos al castellano
3. Coro y Orquesta
4. Actividades deportivas
5. Actividades solidarias y de cooperación
6. Becas de formación
7. Participación de estudiantes en tareas académicas, de gestión y de colaboración activa en eventos académicos y/o de investigación con proyección nacional o internacional
8. Actividades formativas asociadas a la participación voluntaria en investigaciones de la UAM

Cuantas actividades determine y apruebe la Comisión de Estudios, en uso de sus competencias en el seguimiento de planes y que se relacionarían en Anexos a esta normativa.

ARTÍCULO 3. CURSOS Y SEMINARIOS

1. Cursos de Formación Continua

a) Los estudiantes podrán obtener el reconocimiento de créditos por los cursos que, previa su aprobación como cursos de formación continua por la Comisión de Postgrado y Formación Continua, cuenten con la posterior aprobación de la Comisión de Estudios según el procedimiento aprobado por ésta y siempre con anterioridad al inicio del curso.

b) Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.

2. Otros cursos y seminarios

Se podrá obtener el reconocimiento de créditos por los siguientes cursos y seminarios previa aprobación por parte de la Comisión de Estudios:

1. Cursos y seminarios dependientes de centros de la UAM organizados por profesores, quienes elevarán la propuesta al Vicedecano/a ¿Subdirector/a del Centro al que estén adscritos, para contar con la aprobación de la Junta de Centro correspondiente u órgano en el que delegue.
2. Otros cursos y seminarios en la UAM. La Comisión de Estudios, a iniciativa propia o mediante propuesta razonada de Servicios universitarios no dependientes de algún Centro, podrá acordar el reconocimiento de créditos.

tos por la realización de otros cursos y seminarios en atención al especial interés que tales actividades tengan para contribuir a la formación integral del estudiante.

1. Cursos y seminarios propuestos por entidades con las que la UAM establezca convenios. Se podrán obtener créditos por cursos y seminarios de otras universidades o instituciones con los que la UAM establezca convenios al efecto. La Comisión de Estudios vigilará que la selección de los cursos y la realización de los mismos cumplan los requisitos establecidos en la normativa.

3. Requisitos para el reconocimiento:

1. Aprobación por la Comisión de Estudios antes del comienzo del curso o seminario.
 2. La responsabilidad de las enseñanzas y de la evaluación deberá recaer, necesariamente, en profesores de la Universidad Autónoma de Madrid en servicio activo.
-
1. Los cursos o seminarios deberán tener un nivel académico universitario.
 2. Las propuestas deberán especificar la equivalencia en créditos, en función del número de horas del curso, pudiéndose reconocer 1 crédito por cada 25 horas, entre presenciales y de trabajo del estudiante.
 3. El límite global de reconocimiento por cursos y seminarios será de 6 créditos, con un máximo de 3 créditos por curso o seminario.

ARTÍCULO 4. IDIOMAS DISTINTOS AL CASTELLANO

1. Se podrán obtener hasta un total de 6 créditos por el conocimiento y aprendizaje de idiomas distintos al castellano.
2. Dichos créditos se podrán obtener por las siguientes vías:
 1. Realización de cursos del Servicio de Idiomas de la Universidad Autónoma de Madrid, o tutelados por el mismo.
 1. Certificados expedidos por el Servicio de Idiomas de la UAM.
 2. Certificados oficiales expedidos por las universidades y miembros de A.L.T.E.
 3. Certificados oficiales expedidos por la Escuela Oficial de Idiomas.
3. Para la concesión de créditos, tanto por certificados como por cursos, será preciso acreditar un nivel intermedio o superior en el caso de que el idioma sea el mismo que el elegido como lengua extranjera en las pruebas de acceso a la Universidad.
4. En el caso de estudios en los que, para titularse, se deba acreditar un nivel intermedio o superior de inglés, una certificación de nivel B2 o superior podrá utilizarse para el reconocimiento de créditos y como acreditación del nivel de inglés para obtener el título.
5. La Universidad Autónoma pondrá a disposición de los estudiantes a través de su página web y/o cualquier otro medio de difusión la relación completa de certificados que son susceptibles de reconocimiento, así como el número de créditos correspondientes.

ARTÍCULO 5. CORO Y ORQUESTA.

1. Se podrán reconocer créditos por la participación activa en el coro y orquesta de la UAM, en función de las horas efectivas de participación. El responsable de dichas instituciones será el encargado de certificar la asistencia y participación activa en dichas actividades.
2. Por este concepto se podrán reconocer hasta un máximo de 6 créditos, con un límite de 3 por curso académico.

ARTÍCULO 6. ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

1. Se podrán reconocer créditos por la asistencia y participación activa en actividades deportivas realizadas en la Universidad Autónoma de Madrid.
2. Cada año, el Servicio de Deportes de la UAM propondrá un conjunto de actividades susceptibles de reconocimiento de créditos, que deberán cumplir las normas generales previstas en materia de duración, evaluación, etc. Cualquier modificación de la oferta deberá ser notificada a la Comisión de Estudios para su revisión y aprobación, si procede.
3. El Servicio de Deportes se encargará de difundir su oferta mediante su página web y/o cualquier otro medio, detallando claramente los cursos que dan derecho a reconocimiento de créditos, sus horarios, duración y el número de créditos asignados.
4. Podrán reconocerse créditos por distintas actividades deportivas, así como por cada nivel especificado dentro de una misma actividad. En el caso de actividades en que no se señalan niveles, podrán reconocerse créditos una sola vez.
5. Los créditos obtenidos en diferentes competiciones de una misma modalidad deportiva no son acumulables dentro del mismo curso académico.
6. Por la realización de actividades deportivas se podrán reconocer 4 créditos por curso académico, hasta un total de 6 créditos por este tipo de actividad.

ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES SOLIDARIAS Y DE COOPERACIÓN.

1. Se podrán reconocer hasta 6 créditos por la participación en los programas de acción formativa en voluntariado universitario que cuenten con la aprobación de la Comisión de Estudios.
2. Para la aprobación del citado reconocimiento por parte de dicha Comisión, estas actividades deberán incluir un itinerario educativo que el estudiante deberá cumplir en su totalidad para la obtención de los créditos.
3. Podrán otorgarse hasta 6 ECTS por actividades de mentoría, en función de las directrices recogidas en cada uno de los programas de mentoría aprobados por las Comisiones Delegadas del Consejo de Gobierno. En ningún caso los estudiantes realizarán funciones en esos programas que sean atribuibles al personal docente o de administración y servicios.

En relación al Programa de Mentores Internacionales de la UAM obtendrán reconocimiento de créditos los estudiantes que completen los apartados de formación (asistencia a cursos y reuniones) y el plan de acción con estudiantes mentorizados que diseñe cada centro de acuerdo a las directrices del programa y que se recogerá, para su evaluación en un informe de seguimiento.

ARTÍCULO 8. BECAS DE FORMACIÓN.

1. Con carácter excepcional y en función del carácter formativo de las actividades realizadas en relación con los objetivos de una titulación determinada, los Centros podrán conceder créditos a los becarios que participen en los siguientes programas:
 1. Becas de colaboración del Ministerio de Educación.
 2. Becas de aprovechamiento académico excelente.

3. Aquellas otras Becas que la Comisión de Estudios determine, en función de las convocatorias organizadas por organismos oficiales.
1. La actividad propuesta deberá conllevar un proceso formativo tutelado por un/a profesor/a universitario/a, que efectuará la correspondiente evaluación.
1. Por el conjunto de estas actividades, el estudiante podrá obtener un máximo de 3 créditos.

ARTÍCULO 9. PARTICIPACIÓN DE ESTUDIANTES EN TAREAS ACADÉMICAS Y DE GESTIÓN

1. Se podrá reconocer hasta 2 créditos por curso académico, a los Delegados y Subdelegados de grupo, curso y titulación y que participen en tareas de representación en función de las directrices aprobadas en la Comisión de Estudiantes.

El máximo a reconocer por este tipo de actividad es de 6 créditos.

2. Se podrán reconocer 2 créditos extras para los representantes en Comisiones de seguimiento de titulaciones, Consejos de Departamento, Junta de Centro y Comisiones delegadas de la misma, que asistan como mínimo a un 75% de las sesiones en las que hubieran sido convocados, participen activamente y realicen aquellos cometidos que se les encarguen.

3. Podrán otorgarse hasta 2 créditos por la colaboración activa en preparación de Congresos con proyección nacional o internacional, a propuesta del Comité de dirección del citado Congreso y previa aprobación de la Comisión de Estudios.

4. El estudiante deberá adjuntar un informe de las actividades realizadas en el ejercicio de las actividades expresadas en los apartados anteriores. Dicho informe deberá contar con el visto bueno del responsable correspondiente a la función desempeñada, según se indica más abajo.

5. El control de asistencia y cumplimiento de estas funciones se informará por los siguientes órganos:

a) Coordinadores/as de Titulación en las Comisiones de Seguimiento de las Titulaciones. b) Directores/as o Secretarías/as de Departamento en los Consejos de Departamento.

c) Presidentes de las Comisiones Delegadas de Junta de Centro en las mismas.

d) Secretario/a de la Facultad o Escuela, en Juntas de Centro.

e) Vicedecano/a o Subdirector/a de Estudiantes, para los delegados y subdelegados de grupo, curso y titulación.

6. El límite global de reconocimiento por participación de estudiantes en tareas académicas y de gestión será de 6 créditos.

ARTÍCULO 10. ACTIVIDADES FORMATIVAS ASOCIADAS A LA PARTICIPACIÓN VOLUNTARIA EN INVESTIGACIONES DE LA UAM

1. La Comisión de Estudios, a propuesta del Vicerrector/a con competencias en materia de investigación, podrá aprobar el reconocimiento de créditos por las actividades formativas de los estudiantes, asociadas a su participación voluntaria en investigaciones de la UAM de las que son ellos mismos parte del objeto de estudio.

1. Los proyectos de investigación deberán contar con la previa aprobación por parte del Comité de Ética de Investigación de la UAM.
1. El responsable del Proyecto expedirá credencial a efectos de reconocimiento, con mención expresa del número de horas de dedicación del estudiante
1. Por este tipo de actividades se podrán reconocer 3 créditos por proyecto de investigación, con un máximo de 6 créditos.

ARTÍCULO 11. PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN E INCORPORACIÓN DEL RECONOCIMIENTO AL EXPE-DIENTE.

1. Para el reconocimiento de créditos por las actividades relacionadas en el artículo 2 será preciso el establecimiento de un procedimiento de evaluación adecuado a la actividad correspondiente. Para conseguir la mención de APTO, entre los criterios de evaluación, deberá tenerse en cuenta la asistencia y participación en la actividad.
1. Los créditos obtenidos mediante el reconocimiento de las actividades relacionadas en esta normativa, se computarán dentro de los créditos optativos fijados en la estructura del plan de estudios.
1. Los créditos reconocidos serán incorporados al expediente del estudiante como *reconocimiento de créditos*, añadiendo el nombre de la actividad en castellano e inglés. Los créditos se consignarán con la calificación de *Apto* y, por tanto, no se tendrán en cuenta en el cálculo de la nota media del expediente académico.

ARTÍCULO 12. PUBLICACIÓN DE LA OFERTA DE ACTIVIDADES EXTRACURRICULARES

La Universidad dispondrá de una página web permanentemente actualizada, donde se publicará la relación completa de todas aquellas actividades culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación para estudios de grado que tengan reconocimiento de créditos.

DISPOSICIÓN ADICIONAL. RECONOCIMIENTO ENTRE ESTUDIOS EN EL ÁMBITO DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

Tal como estipula el Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior, en su artículo 2, podrán ser objeto de reconocimiento los estudios que conduzcan a la obtención de los siguientes títulos oficiales españoles de educación superior: los títulos de graduado en enseñanzas artísticas; los títulos de técnico superior de artes plásticas y diseño; los títulos de técnico superior de formación profesional y los títulos de técnico deportivo superior.

A este fin y en defecto de posibles desarrollos, se estará a lo estipulado en las memorias de verificación en cuanto a los reconocimientos entre estudios superiores.

DISPOSICIÓN FINAL. ENTRADA EN VIGOR

Esta normativa entrará en vigor una vez sea aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad.

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID, aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 (<http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>)

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante. En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación. Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes:

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.
2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

- a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.
- b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Solo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

- c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.

b) Un plazo de solicitud.

c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes de la UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

El órgano competente del que habla el art.7 de la normativa de la UAM sobre transferencia y reconocimiento de créditos es la Comisión de Convalidaciones de la Facultad de Filosofía y Letras, en la que están representadas todas las áreas de conocimiento de la Facultad. Por tanto, es esta comisión la que entiende de la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos en el grado en Traducción e Interpretación.

En cuanto al procedimiento, en la actualidad el plazo para la resolución de solicitudes viene siendo la segunda semana de octubre. Con el cambio del calendario académico y la habilitación de dos periodos de matrícula, se prevé que haya dos plazos, al comienzo de cada semestre lectivo, para presentar y resolver las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos.

La tabla de adaptación entre la actual licenciatura y el nuevo grado será publicada en la página web de la Facultad de Filosofía y Letras. La adaptación desde otros planes de estudios equivalentes, así como la de asignaturas optativas de los estudios preexistentes de licenciatura y la nueva titulación que viene a sustituirlos, se propondrá por parte de la Comisión Técnica de Seguimiento de la Titulación tomando como referencia en ambos casos los contenidos, competencias y habilidades que se han desarrollado en el plan de estudios cursado y los que están previstos en el nuevo plan. Como normas generales, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

Las asignaturas optativas de la licenciatura que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del grado se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados.

Las asignaturas de libre configuración que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del grado se incorporarán como asignaturas optativas al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados.

Los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos, etc.) solo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.

La propuesta contendrá la relación de las asignaturas y los créditos asignados a cada una de ellas en el actual plan de estudios y su equivalencia en el nuevo plan. Dicha propuesta será, finalmente, aprobada por la Comisión de Convalidaciones del centro, mencionada anteriormente. A consideración del Centro, la propuesta podrá determinar también la aplicación de otras medidas complementarias necesarias para que los estudiantes no resulten perjudicados por el proceso de cambio.

4.5 CURSO DE ADAPTACIÓN PARA TITULADOS

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
Asistencia a clases teóricas y prácticas		
Tutorías de seguimiento y seminarios		
Realización del examen final		
Trabajo autónomo del estudiante		
Preparación del examen final		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.		
Redacción de la memoria de prácticas.		
Actividades de evaluación		
Exposiciones a cargo del profesor en las que se expondrán los requisitos y la metodología de un trabajo académico complejo.		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis		
5.5 NIVEL 1: FORMACIÓN BÁSICA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Comunicación intercultural		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Ciencias Sociales y Jurídicas	Comunicación
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Comunicación intercultural		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: lengua, idioma moderno, lingüística, literatura, identidades culturales europeas y comunicación intercultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos a procesos de mediación entre lenguas como la traducción y la interpretación: -Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos lingüísticos, la comunicación humana y los procesos de mediación entre lenguas. -Trasmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la comunicación humana y la mediación entre lenguas: <p>Los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los conocimientos básicos adquiridos en relación con las materias del módulo: comunicación intercultural, traducción (teoría y práctica de la traducción y documentación aplicada a la traducción), idioma moderno (lengua y civilización B1 y B2), lengua española, lingüística aplicada a la traducción y literatura (literaturas europeas).</p> <p>Asimismo, deberán transmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos en relación con las materias estudiadas en el módulo con el fin de reflexionar sobre la comunicación humana, los fenómenos lingüísticos y los procesos de traducción e interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		

Comunicación intercultural. Estudio de los procesos de producción, interpretación y gestión de lenguas características de la interacción de hablantes de distintas lenguas. Se presta atención a sus implicaciones para la mediación lingüística.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.

G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.

G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.

T2 - Razonar críticamente.

T4 - Planificar el propio trabajo.

T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).

E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución

E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.

E3 - Conocer los conceptos y teorías lingüísticas fundamentales.

E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.

E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.		
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E15 - Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos	40.0	60.0

y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Historia		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Historia
ECTS NIVEL2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Teoría y Práctica de la Traducción Lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Documentación aplicada a la traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos en las materias del módulo: lengua, idioma moderno, lingüística, literatura, identidades culturales europeas y comunicación intercultural:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos a procesos de mediación entre lenguas como la traducción y la interpretación. -Ser capaz de reunir e interpretar datos pertinentes de las materias estudiadas en el módulo para reflexionar sobre los fenómenos lingüísticos, la comunicación humana y los procesos de mediación entre lenguas. -Trasmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la comunicación humana y la mediación entre lenguas. <p>Los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los conocimientos básicos adquiridos en relación con las materias del módulo: comunicación intercultural, teoría y práctica de la traducción (repaso cronológico y conceptual de las diferentes escuelas esenciales en los estudios de traducción), documentación aplicada a la traducción, idioma moderno (lengua y civilización B1 y B2), lengua española, lingüística aplicada a la traducción y literatura (literaturas europeas).</p> <p>Asimismo, deberán transmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos en relación con las materias estudiadas en el módulo con el fin de reflexionar sobre la comunicación humana, los fenómenos lingüísticos y los procesos de traducción e interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia: Historia. Introducción a los estudios culturales de construcción y representación de identidades en el ámbito europeo.</p> <p>Teoría de la traducción: repaso cronológico y conceptual de las diferentes escuelas esenciales en los estudios de traducción.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Consecuencias en la práctica traductológica de la reflexión teórica abordada en la primera parte del curso. -Dificultades propias de la traducción inglés-español o francés-español (según corresponda): aspectos textuales: convenciones textuales, aspectos lingüísticos y extralingüísticos; y aspectos formales: normas básicas de ortografía y estilísticas en cada lengua. <p>Documentación aplicada a la traducción:</p> <p>Técnicas de investigación documental y uso de fuentes y su aplicación específica a la traducción y a la interpretación.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)

Teoría y práctica de la traducción: Se habilitará un grupo para los alumnos de lengua B inglés y otro para los de lengua B francés.

Documentación aplicada a la traducción: Se impartirá en dos grupos de alumnos. Los conocimientos sobre documentación aplicada a la traducción serán aplicables a distintas combinaciones lingüísticas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.

G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.

G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación

G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.

G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.

T2 - Razonar críticamente.

T4 - Planificar el propio trabajo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.

E2 - Conocer los conceptos y teorías traductológicas fundamentales.

E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.

E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.

E15 - Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.

E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Idioma moderno		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Idioma Moderno
ECTS NIVEL2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización B 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización B 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los conocimientos básicos adquiridos en relación con las materias del módulo: comunicación intercultural, traducción (teoría y práctica de la traducción y documentación aplicada a la traducción), idioma moderno (lengua y civilización B1 y B2), lengua española, lingüística aplicada a la traducción y literatura (literaturas europeas).</p> <p>Asimismo, deberán transmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos en relación con las materias estudiadas en el módulo con el fin de reflexionar sobre la comunicación humana, los fenómenos lingüísticos y los procesos de traducción e interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Idioma moderno. Formación básica para la descripción y uso del idioma moderno. Teoría y práctica de ese idioma.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)</p> <p>Se habilitará un grupo para los alumnos de lengua B inglés y otro para los de lengua B francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.		
G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución		
E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Lengua		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lengua
ECTS NIVEL2	18	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua española 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua española 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua española 3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los conocimientos básicos adquiridos en relación con las materias del módulo: comunicación intercultural, traducción (teoría y práctica de la traducción y documentación aplicada a la traducción), idioma moderno (lengua y civilización B1 y B2), lengua española, lingüística aplicada a la traducción y literatura (literaturas europeas).</p> <p>Asimismo, deberán transmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos en relación con las materias estudiadas en el módulo con el fin de reflexionar sobre la comunicación humana, los fenómenos lingüísticos y los procesos de traducción e interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Lengua española. Comprensión y producción oral y escrita. Conocimiento declarativo: análisis lingüístico de los distintos niveles de la lengua. Usos instrumentales: comunicación oral y escrita.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Lingüística		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Lingüística
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lingüística aplicada a la traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los conocimientos básicos adquiridos en relación con las materias del módulo: comunicación intercultural, traducción (teoría y práctica de la traducción y documentación aplicada a la traducción), idioma moderno (lengua y civilización B1 y B2), lengua española, lingüística aplicada a la traducción y literatura (literaturas europeas).</p> <p>Asimismo, deberán transmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos en relación con las materias estudiadas en el módulo con el fin de reflexionar sobre la comunicación humana, los fenómenos lingüísticos y los procesos de traducción e interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lingüística. Análisis y descripciones lingüístico-pragmáticas de las lenguas en contacto.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación		
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Razonar críticamente.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		

E3 - Conocer los conceptos y teorías lingüísticas fundamentales.		
E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.		
E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.		
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos	40.0	60.0

y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis		
NIVEL 2: Literatura		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	RAMA	MATERIA
Básica	Artes y Humanidades	Literatura
ECTS NIVEL2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Literaturas europeas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Básica	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Los estudiantes deberán ser capaces de aplicar los conocimientos básicos adquiridos en relación con las materias del módulo: comunicación intercultural, traducción (teoría y práctica de la traducción y documentación aplicada a la traducción), idioma moderno (lengua y civilización B1 y B2), lengua española, lingüística aplicada a la traducción y literatura (literaturas europeas).

Asimismo, deberán transmitir información, ideas, problemas y soluciones y emitir juicios críticos en relación con las materias estudiadas en el módulo con el fin de reflexionar sobre la comunicación humana, los fenómenos lingüísticos y los procesos de traducción e interpretación.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Literatura. Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria. Estudio de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura contemporánea.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.

T2 - Razonar críticamente.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución

E15 - Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.

E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100

Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: LENGUAS Y CIVILIZACIONES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Lengua y civilización B		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización B3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización B4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización B5		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización B6		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	No	No

Sí	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento avanzado de la lengua B, así como conocimiento de los aspectos básicos de la lengua C.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico a las lenguas B y C, especialmente en los aspectos relevantes para la traducción al español.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económica, histórica, artística o científica, especialmente en el entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las lenguas B y C.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Lengua y civilización B. Dominio de la lengua B en sus aspectos teóricos y prácticos.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias:</p> <p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>La materia de Lengua y civilización B se imparte en segundo curso; la materia de Lengua y civilización C en los dos primeros cursos. En función de la competencia lingüística adquirida el estudiante cursará en tercero 12 créditos adicionales de lengua y civilización B o C o 12 créditos de Lengua y civilización D.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación):</p> <p>Los estudiantes que necesiten completar su formación para adquirir los objetivos de aprendizaje de su Lengua B o C requeridos en el grado, cursarán:</p> <p>Lengua y Civilización B5 y Lengua y Civilización B6 en caso de tener que completar sus conocimientos en Lengua B. Lengua y Civilización C5 y Lengua y Civilización C6 en caso de tener que completar sus conocimientos en Lengua C.</p> <p>Se priorizará el conocimiento de la Lengua B sobre la Lengua C, y de las Lenguas B y C sobre la Lengua D.</p> <p>Las lenguas B del Grado son inglés y francés.</p> <p>Las Lenguas B elegidas por el alumno se mantendrán a lo largo de los estudios.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.		
G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Razonar críticamente.		
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E3 - Conocer los conceptos y teorías lingüísticas fundamentales.		

E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Lengua y civilización C		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	36	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6	6	6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	Sí
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
Sí	Sí	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización C1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Lengua y civilización C2		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización C3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización C4		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización C5		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización C6		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento avanzado de la lengua B, así como conocimiento de los aspectos básicos de la lengua C.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico a las lenguas B y C, especialmente en los aspectos relevantes para la traducción al español.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económica, histórica, artística o científica, especialmente en el entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las lenguas B y C.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Lengua y civilización C. Estudio de la lengua C orientado a la traducción con especial insistencia en los aspectos contrastivos y comunicativos.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias:</p> <p>Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios</p> <p>La materia de Lengua y civilización B se imparte en segundo curso; la materia de Lengua y civilización C en los dos primeros cursos. En función de la competencia lingüística adquirida el estudiante cursará en tercero 12 créditos adicionales de lengua y civilización B o C o 12 créditos de Lengua y civilización D:</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación):</p> <p>Las lenguas C del Grado son inglés, francés, alemán y árabe.</p> <p>La lengua C elegida por el alumno se mantendrá a lo largo de los estudios.</p> <p>Los estudiantes que necesiten completar su formación para adquirir los objetivos de aprendizaje de su Lengua B o C requeridos en el grado, cursarán:</p> <p>Lengua y Civilización B5 y Lengua y Civilización B6 en caso de tener que completar sus conocimientos en Lengua B. Lengua y Civilización C5 y Lengua y Civilización C6 en caso de tener que completar sus conocimientos en Lengua C.</p> <p>Se priorizará el conocimiento de la Lengua B sobre la Lengua C, y de las Lenguas B y C sobre la Lengua D.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.		
G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.		
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas;	40.0	60.0

la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Lengua y civilización D		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización D1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
NIVEL 3: Lengua y civilización D2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Conocimiento avanzado de la lengua B, así como conocimiento de los aspectos básicos de la lengua C.</p> <p>Saber aplicar las técnicas del análisis lingüístico a las lenguas B y C, especialmente en los aspectos relevantes para la traducción al español.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económica, histórica, artística o científica, especialmente en el entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones en las lenguas B y C.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Lengua y civilización D. Formación básica en la descripción y evolución de una tercera lengua extranjera. Estudio de los aspectos más destacados de su entorno cultural.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Duración y ubicación temporal dentro del plan de estudios

La materia de Lengua y civilización B se imparte en segundo curso; la materia de Lengua y civilización C en los dos primeros cursos. En función de la competencia lingüística adquirida el estudiante cursará en tercero 12 créditos adicionales de lengua y civilización B o C o 12 créditos de Lengua y civilización D.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación)

Aquellos estudiantes que cursen Lengua D1, por razones de continuidad formativa, cursarán también Lengua D2. Es necesario mantener la misma Lengua D durante todo el grado.

Las lenguas D1 y D2 que se ofrecen en el Grado son las siguientes: alemán, árabe, chino, francés, inglés, turco, persa, italiano, portugués, finés, griego moderno, coreano y catalán, entre otras.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.

G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.

T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: CONTENIDOS INSTRUMENTALES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Informática aplicada a la traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No

ITALIANO		OTRAS	
No		No	
NIVEL 3: Informática aplicada a la traducción			
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3			
CARÁCTER		ECTS ASIGNATURA	
Obligatoria		6	
DESPLIEGUE TEMPORAL			
ECTS Semestral 1		ECTS Semestral 2	
ECTS Semestral 4		ECTS Semestral 5	
		6	
ECTS Semestral 7		ECTS Semestral 8	
ECTS Semestral 10		ECTS Semestral 11	
		ECTS Semestral 12	
LINGÜAS EN LAS QUE SE IMPARTE			
CASTELLANO		CATALÁN	
Sí		No	
GALLEGO		VALENCIANO	
No		No	
FRANCÉS		ALEMÁN	
No		No	
ITALIANO		OTRAS	
No		No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
<p>Adquirir conocimientos básicos de documentación, terminología, lexicología, lexicografía e informática.</p> <p>-Aplicar esos conocimientos básicos a la traducción y a la interpretación.</p> <p>-Reflexionar sobre temas relacionados con la información y su valor en la sociedad contemporánea.</p> <p>-Transmitir información, ideas problemas y soluciones sobre las materias estudiadas a un público especializado y no especializado. Aplicar a la traducción e interpretación los conocimientos básicos adquiridos sobre terminología, lexicología, lexicografía e informática.</p> <p>Ser capaces de reflexionar sobre temas relacionados con la información y su valor en la sociedad contemporánea.</p> <p>Transmitir información, ideas problemas y soluciones sobre las materias estudiadas a un público especializado y no especializado.</p> <p>Deberán conocer y saber aplicar las herramientas y recursos relacionados con la informática y la terminología aplicada a la traducción.</p>			
5.5.1.3 CONTENIDOS			
<p>Informática aplicada a la traducción. Acceso a los instrumentos informáticos de trabajo que son necesarios como apoyo a la labor del traductor. Traducción automática y semiautomática e integraciones de sistemas.</p>			
5.5.1.4 OBSERVACIONES			
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto</p>			

1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias:

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias:

Las materias que componen este módulo se impartirán en los cursos primero (Documentación aplicada a la traducción) y el curso de tercero (Terminología aplicada a la traducción e Informática aplicada a la traducción).

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación

G6 - Saber usar las herramientas y técnicas de la traducción asistida y la localización.

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T3 - Tomar decisiones de forma racional.

T4 - Planificar el propio trabajo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Actividades de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Terminología aplicada a la traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Terminología aplicada a la traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos de documentación, terminología, lexicología, lexicografía e informática:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar esos conocimientos básicos a la traducción y a la interpretación. -Reflexionar sobre temas relacionados con la información y su valor en la sociedad contemporánea. -Transmitir información, ideas problemas y soluciones sobre las materias estudiadas a un público especializado y no especializado. Aplicar a la traducción e interpretación los conocimientos básicos adquiridos sobre terminología, lexicología, lexicografía e informática. <p>Ser capaces de reflexionar sobre temas relacionados con la información y su valor en la sociedad contemporánea.</p> <p>Transmitir información, ideas problemas y soluciones sobre las materias estudiadas a un público especializado y no especializado.</p> <p>Deberán conocer y saber aplicar las herramientas y recursos relacionados con la informática y la terminología aplicada a la traducción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Terminología aplicada a la traducción. Lexicología y lexicografía aplicadas a la traducción. Procesamiento y representación del conocimiento especializado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Las materias que componen este módulo se impartirán en los cursos primero (Documentación aplicada a la traducción) y el curso de tercero (Terminología aplicada a la traducción e Informática aplicada a la traducción).</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación		

G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.		
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Razonar críticamente.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter	40.0	60.0

general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: TRADUCCIÓN B Y C		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Traducción general B		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general lengua B1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general lengua B2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos relativos a la teoría y la práctica de la traducción:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción. Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y práctica de la traducción. <p>Ser capaces de traducir textos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales problemas de traducción en los distintos tipos textuales.</p> <p>Deberán conocer y saber aplicar las herramientas y recursos documentales necesarios para la resolución de los problemas de traducción más frecuentes en los distintos tipos textuales.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Traducción general B. Análisis de textos no especializados. Técnicas y estrategias de traducción inversa y directa. Evaluación y crítica de traducciones.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

Se habilitará un grupo para los alumnos de lengua B inglés y otro para los de lengua B francés.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Razonar críticamente.

T3 - Tomar decisiones de forma racional.

T4 - Planificar el propio trabajo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.

E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística

E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.

E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.

E24 - Planear, organizar y formular mensajes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Traducción general C		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general lengua C 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
6		
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción general lengua C 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE	
<p>Adquirir conocimientos básicos relativos a la teoría y la práctica de la traducción: -Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción. Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y práctica de la traducción.</p> <p>Ser capaces de traducir textos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales problemas de traducción en los distintos tipos textuales.</p> <p>Deberán conocer y saber aplicar las herramientas y recursos documentales necesarios para la resolución de los problemas de traducción más frecuentes en los distintos tipos textuales.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p>	
5.5.1.3 CONTENIDOS	
<p>Traducción general C. Traducción de textos no especializados. Procedimientos básicos de traducción y estilo en las lenguas C y A.</p>	
5.5.1.4 OBSERVACIONES	
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)</p> <p>Se habilitará grupos independientes para los alumnos de lengua C inglés, C francés, C alemán, C árabe.</p>	
5.5.1.5 COMPETENCIAS	
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES	
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.	
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.	
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.	
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.	
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.	
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.	
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo	
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.	
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES	
T2 - Razonar críticamente.	

T3 - Tomar decisiones de forma racional.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos	40.0	60.0

y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Traductología		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traductología		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Adquirir conocimientos básicos relativos a la teoría y la práctica de la traducción:
 -Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.
 -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva.
 -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción. Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y práctica de la traducción.

Ser capaces de traducir textos prestando atención a la forma y al contenido.

Ser capaces de detectar los principales problemas de traducción en los distintos tipos textuales.

Deberán conocer y saber aplicar las herramientas y recursos documentales necesarios para la resolución de los problemas de traducción más frecuentes en los distintos tipos textuales.

Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.

Ser capaces de elaborar materiales de traducción propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la traducción.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Traductología. Profundización en los distintos modelos de la teoría y la práctica de la traducción. Concepciones de la unidad de la traducción y de la equivalencia en traducción. Aspectos y consideraciones extralingüísticos de la traducción.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.

G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.

T2 - Razonar críticamente.		
T3 - Tomar decisiones de forma racional.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E2 - Conocer los conceptos y teorías traductológicas fundamentales.		
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se	40.0	60.0

establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Traducción especializada B		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	24	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción científico-técnica lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	6	
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	

No	No	
NIVEL 3: Traducción jurídica lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción económica lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción humanístico-literaria lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral

DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos relativos a la teoría, la práctica y las técnicas de la traducción en sus distintas modalidades. -- Aplicar los conocimientos adquiridos y las herramientas informáticas profesionales al ejercicio de la traducción.--</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva. -- Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción.</p> <p>Ser capaces de traducir textos de distintos ámbitos de especialidad prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Estar familiarizados con los distintos rasgos de los diferentes lenguajes de especialidad.</p> <p>Estar familiarizados con los recursos y herramientas documentales propios de cada ámbito de especialidad.</p> <p>Aplicar a la práctica de la traducción los conocimientos temáticos o enciclopédicos de los distintos ámbitos de especialidad.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para revisar y editar textos y analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de traducción propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la traducción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Traducción especializada B. Traducción de textos especializados con aplicación de bases teóricas, terminologías y documentación.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación.</p> <p>Se habilitará un grupo para los alumnos de lengua B inglés y otro para los de lengua B francés.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación		
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.		
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.		

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.		
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.		
T2 - Razonar críticamente.		
T3 - Tomar decisiones de forma racional.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.		
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: INTRODUCCIÓN A LA INTERPRETACIÓN EN LENGUA B		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Introducción a la Interpretación en lengua B		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Introducción a la interpretación en lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
		6
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos sobre la historia, modalidades, usos, principales mercados de trabajo y técnicas básicas de la interpretación. Aplicar esos conocimientos y técnicas al ejercicio de la interpretación.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva. Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de aplicar en la práctica de la interpretación los conocimientos básicos adquiridos sobre las distintas modalidades, usos, principales mercados de trabajo y técnicas básicas de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de interpretar discursos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales errores de interpretación: falsos sentidos, falsos amigos y posibles inequivalencias.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Interpretación. Historia y modalidades de la interpretación. El ejercicio profesional de la interpretación. Técnicas básicas de interpretación. Ejercicios de interpretación.</p> <p>Introducción a la Interpretación en lengua B:</p> <p>Principales modalidades de interpretación (consecutiva, bilateral y simultánea).</p> <p>El ejercicio profesional de la interpretación.</p> <p>Técnicas básicas de interpretación.</p> <p>Ejercicios de interpretación.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)</p> <p>Se habilitará un grupo para los alumnos de lengua B inglés y otro para los de lengua B francés.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T4 - Planificar el propio trabajo.
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).
E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución
E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.
E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.
E5 - Conocer las técnicas básicas de la interpretación en sus distintas modalidades.
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva
E18 - Transcribir notas de discursos.

E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos	40.0	60.0

y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis		
5.5 NIVEL 1: GESTIÓN DE PROYECTOS DE TRADUCCIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Edición		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Edición profesional		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Adquirir conocimientos acerca de los recursos informáticos aplicables a la traducción, de la gestión de proyectos de traducción, y de las normas y prácticas de la edición de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar esos conocimientos al ejercicio de la traducción, la revisión y edición de textos, y la gestión de proyectos de traducción. -Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético en los ámbitos de la traducción y su ejercicio profesional y de las tecnologías de la información. -Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la traducción y su ejercicio y de las tecnologías de la información. <p>Ser capaces de conocer los principales recursos informáticos aplicables a la traducción y las normas y prácticas de la edición de textos.</p> <p>Estar familiarizado con las principales características y peculiaridades de la gestión de proyectos de traducción y con los principales rasgos del mercado profesional de la traducción e interpretación.</p> <p>Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la edición profesional, gestión de proyectos y mercado profesional de la traducción e interpretación, traducción audiovisual e informática para traductores.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Edición profesional:</p> <p>Herramientas para construir textos inteligibles y respetuosos con la norma española a partir de textos traducidos de otras lenguas. Conocimiento y creación de diseños de textos con programas informáticos, con especial atención a las aplicaciones multimedia y de internet.</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias:</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación).</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T2 - Razonar críticamente.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de	40.0	60.0

calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Gestión de proyectos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gestión de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos acerca de los recursos informáticos aplicables a la traducción, de la gestión de proyectos de traducción, y de las normas y prácticas de la edición de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar esos conocimientos al ejercicio de la traducción, la revisión y edición de textos, y la gestión de proyectos de traducción. -Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético en los ámbitos de la traducción y su ejercicio profesional y de las tecnologías de la información. -Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la traducción y su ejercicio y de las tecnologías de la información. <p>Ser capaces de conocer los principales recursos informáticos aplicables a la traducción y las normas y prácticas de la edición de textos.</p> <p>Estar familiarizado con las principales características y peculiaridades de la gestión de proyectos de traducción y con los principales rasgos del mercado profesional de la traducción e interpretación.</p> <p>Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la edición profesional, gestión de proyectos y mercado profesional de la traducción e interpretación, traducción audiovisual e informática para traductores.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Gestión de proyectos de traducción:</p> <p>Funcionamiento de la gestión de proyectos en las empresas de traducción, desde los recursos humanos hasta la gestión económica y tecnológica.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias:</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación):</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación		
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.		

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.		
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T3 - Tomar decisiones de forma racional.		
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.		
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).		
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E16 - Diseñar y gestionar proyectos de traducción e interpretación, tanto en la gestión y organización de los recursos humanos, como en la gestión económica y tecnológica.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		
NIVEL 2: Informática para traductores		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	18	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
18	18	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Informática avanzada para traductores		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Localización de software y programación web		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción automática y asistida		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos acerca de los recursos informáticos aplicables a la traducción, de la gestión de proyectos de traducción, y de las normas y prácticas de la edición de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar esos conocimientos al ejercicio de la traducción, la revisión y edición de textos, y la gestión de proyectos de traducción. -Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético en los ámbitos de la traducción y su ejercicio profesional y de las tecnologías de la información. -Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la traducción y su ejercicio y de las tecnologías de la información. <p>Ser capaces de conocer los principales recursos informáticos aplicables a la traducción y las normas y prácticas de la edición de textos.</p> <p>Estar familiarizado con las principales características y peculiaridades de la gestión de proyectos de traducción y con los principales rasgos del mercado profesional de la traducción e interpretación.</p>		

Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la edición profesional, gestión de proyectos y mercado profesional de la traducción e interpretación, traducción audiovisual e informática para traductores.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Informática para traductores:

Dominio de los principales programas informáticos que ayudan al traductor. Introducción a la programación, tanto para realizar pequeños programas específicos relacionados con las necesidades del traductor, como para entender los contenidos de los textos informáticos a la hora de traducirlos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación

G6 - Saber usar las herramientas y técnicas de la traducción asistida y la localización.

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T4 - Planificar el propio trabajo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Traducción audiovisual		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción audiovisual		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos acerca de los recursos informáticos aplicables a la traducción, de la gestión de proyectos de traducción, y de las normas y prácticas de la edición de textos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar esos conocimientos al ejercicio de la traducción, la revisión y edición de textos, y la gestión de proyectos de traducción. -Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético en los ámbitos de la traducción y su ejercicio profesional y de las tecnologías de la información. -Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la traducción y su ejercicio y de las tecnologías de la información. <p>Ser capaces de conocer los principales recursos informáticos aplicables a la traducción y las normas y prácticas de la edición de textos.</p> <p>Estar familiarizado con las principales características y peculiaridades de la gestión de proyectos de traducción y con los principales rasgos del mercado profesional de la traducción e interpretación.</p> <p>Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la edición profesional, gestión de proyectos y mercado profesional de la traducción e interpretación, traducción audiovisual e informática para traductores.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Conocimientos básicos en relación con las distintas modalidades de traducción audiovisual (doblaje, voces superpuestas, subtitulación, localización de videojuegos, audiodescripción).</p> <p>Principales características y dificultades del mercado de la traducción audiovisual (clientes, tarifas, fiscalidad, calidad, gestión de proyectos, etc.)</p> <p>Ejercicios prácticos relacionados con traducción audiovisual en distintas modalidades.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES
La asignatura traducción audiovisual se ofrecerá en dos grupos: uno para alumnos de lengua B inglés y otro para alumnos de lengua B francés.
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.
T4 - Planificar el propio trabajo.
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.
E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística

E15 - Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.		
E16 - Diseñar y gestionar proyectos de traducción e interpretación, tanto en la gestión y organización de los recursos humanos, como en la gestión económica y tecnológica.		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Mercado profesional de la Traducción e Interpretación		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Mercado profesional de la Traducción e Interpretación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES
No existen datos
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE
<p>Adquirir conocimientos acerca de los recursos informáticos aplicables a la traducción, de la gestión de proyectos de traducción, y de las normas y prácticas de la edición de textos.</p> <p>-Aplicar esos conocimientos al ejercicio de la traducción, la revisión y edición de textos, y la gestión de proyectos de traducción.</p> <p>-Reflexionar sobre temas de índole social, científico o ético en los ámbitos de la traducción y su ejercicio profesional y de las tecnologías de la información.</p> <p>-Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la traducción y su ejercicio y de las tecnologías de la información.</p> <p>Ser capaces de conocer los principales recursos informáticos aplicables a la traducción y las normas y prácticas de la edición de textos.</p> <p>Estar familiarizado con las principales características y peculiaridades de la gestión de proyectos de traducción y con los principales rasgos del mercado profesional de la traducción e interpretación.</p> <p>Transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones acerca de la edición profesional, gestión de proyectos y mercado profesional de la traducción e interpretación, traducción audiovisual e informática para traductores.</p>
5.5.1.3 CONTENIDOS
<p>Conocimientos básicos sobre las principales características y peculiaridades del mercado profesional de la traducción e interpretación (clientes, proveedores, tarifas, fiscalidad, calidad, ética y deontología profesional, etc.).</p> <p>El traductor autónomo como microempresa</p> <p>Las empresas de traducción (diferencia entre empresa y agencia)</p> <p>Normas de calidad en traducción e interpretación</p> <p>Ejercicios prácticos, casos prácticos y trabajos para reflexionar sobre el ejercicio de la actividad profesional de la traducción e interpretación.</p> <p>Principales asociaciones profesionales del ámbito de la traducción e interpretación.</p> <p>Herramientas y recursos aplicables al ejercicio profesional de la traducción e interpretación (foros, revistas, blogs, artículos de investigación sobre el mercado profesional de la traducción e interpretación, etc.).</p>
5.5.1.4 OBSERVACIONES
<p>La asignatura mercado profesional de la Traducción e Interpretación se ofrecerá para todos los alumnos que desean cursarla, con independencia de su combinación lingüística.</p>
5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.		
T2 - Razonar críticamente.		
T3 - Tomar decisiones de forma racional.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.		
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).		
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y	40.0	60.0

su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: INTERPRETACIÓN		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Interpretación consecutiva y bilateral lengua B		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Interpretación consecutiva y bilateral lengua B		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
		6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos sobre la teoría y las técnicas básicas de la interpretación: -Aplicar esos conocimientos y técnicas al ejercicio de la interpretación: -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva: -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de aplicar en la práctica de la interpretación consecutiva y bilateral los conocimientos adquiridos sobre este ámbito de especialidad en el módulo de introducción a la interpretación.</p> <p>Estar familiarizado con la técnica de toma de notas y los distintos símbolos de la interpretación consecutiva.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas técnicas de interpretación bilateral.</p> <p>Ser capaces de interpretar discursos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales errores de interpretación: falsos sentidos, falsos amigos y posibles inequivalencias.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de trabajar en equipo como intérpretes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia 1: Interpretación consecutiva. Técnicas de oratoria y síntesis oral. Variantes de interpretación consecutiva. Comprensión, análisis, memorización y anotación: Reformulación. Técnicas de anotación. Ejercicios de interpretación consecutiva;</p> <p>Interpretación consecutiva y bilateral:</p> <p>El ejercicio profesional de la interpretación.</p> <p>Técnicas básicas de interpretación consecutiva (toma de notas y los símbolos en interpretación consecutiva).</p> <p>Ejercicios previos de interpretación consecutiva y bilateral (técnicas de oratoria, síntesis oral, comprensión, análisis, memorización y anotación). Reformulación.</p> <p>Ejercicios de interpretación bilateral.</p> <p>Ejercicios de interpretación consecutiva</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación).</p> <p>Se habilitarán dos grupos para la asignatura Interpretación consecutiva y bilateral en función de la lengua B. En ambos grupos la asignatura se imparte en español. Se realiza práctica de interpretación <i>both ways</i> en la combinación lingüística que corresponda.</p>		

5.5.1.5 COMPETENCIAS
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T4 - Planificar el propio trabajo.
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).
E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución
E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.
E5 - Conocer las técnicas básicas de la interpretación en sus distintas modalidades.
E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva
E18 - Transcribir notas de discursos.
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Interpretación simultánea		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación simultánea 1		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación simultánea 2		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos sobre la teoría y las técnicas básicas de la interpretación: -Aplicar esos conocimientos y técnicas al ejercicio de la interpretación. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de aplicar en la práctica de la interpretación simultánea los conocimientos adquiridos sobre ese ámbito de especialidad en el módulo de introducción a la interpretación.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas técnicas de la interpretación simultánea.</p> <p>Ser capaces de interpretar discursos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales errores de interpretación: falsos sentidos, falsos amigos y posibles inequivalencias.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia 2: Interpretación simultánea. Medios físicos y equipos electrónicos. Preparación remota/inmediata, audición, análisis y reformulación. El uso de textos escritos. Terminología especializada. Interferencias lingüísticas. Ejercicios de interpretación simultánea.</p> <p>Interpretación simultánea:</p> <p>El ejercicio profesional de la interpretación.</p> <p>Médios físicos y equipos electrónicos en interpretación simultánea. Colaboración en cabina.</p> <p>Técnicas básicas de interpretación simultánea (audición, análisis y reformulación).</p> <p>Interpretación simultánea con texto.</p> <p>Ejercicios de interpretación simultánea.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias</p>		

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación).

En las asignaturas interpretación simultánea 1 y 2 que se imparten en español se realizará práctica de interpretación simultánea *both ways*, esto es, inglés-español y español inglés o francés-español y español-francés según corresponda.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación

G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T4 - Planificar el propio trabajo.

T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.

T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación

E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).

E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución

E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.

E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.

E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.

E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.

E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.

E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística

E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.

E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación

E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.

E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.

E24 - Planear, organizar y formular mensajes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos sobre la teoría y las técnicas básicas de la interpretación: -Aplicar esos conocimientos y técnicas al ejercicio de la interpretación. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de aplicar en la práctica de la interpretación los conocimientos adquiridos en el módulo de introducción a la interpretación.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas técnicas de la interpretación consecutiva, bilateral y simultánea.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas características y peculiaridades del sector de la interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico.</p> <p>Ser capaces de interpretar discursos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales errores de interpretación: falsos sentidos, falsos amigos y posibles inequivalencias.</p> <p>Estar familiarizado con distintos recursos y materiales que posibiliten el autoaprendizaje en interpretación.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de trabajar en equipo como intérpretes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Materia 3: Interpretación de conferencias. Adiestramiento en la mecánica de la interpretación del idioma extranjero al español. Práctica de situaciones posibles:</p> <p>Interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico:</p> <p>Perfeccionamiento de las técnicas básicas de interpretación en las distintas modalidades (consecutiva, bilateral y simultánea).</p> <p>Práctica de situaciones profesionales posibles en los ámbitos social, cultural, científico y económico.</p> <p>El ejercicio profesional de la interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico.</p> <p>Casos prácticos y trabajos para reflexión y análisis crítico sobre distintos aspectos relacionados con el ejercicio profesional de la interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación).

En las asignaturas interpretación en los ámbitos social, cultural, científico y económico inglés y francés se realizará práctica de interpretación *both ways*, esto es, inglés-español y español-inglés y francés-español y español-francés, según corresponda.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación

G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T4 - Planificar el propio trabajo.

T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.

T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación

E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.

E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.

E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.

E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.

E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística

E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva

E18 - Transcribir notas de discursos.

E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.

E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.

E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.

E24 - Planear, organizar y formular mensajes.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Interpretación en el ámbito de los Organismos Internacionales		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación en el ámbito de los Organismos Internacionales: inglés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación en el ámbito de los Organismos Internacionales: francés		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos sobre la teoría y las técnicas básicas de la interpretación:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar esos conocimientos y técnicas al ejercicio de la interpretación: -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva: -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la interpretación: <p>Ser capaces de aplicar en la práctica de la interpretación los conocimientos adquiridos en el módulo de introducción a la interpretación.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas técnicas de la interpretación consecutiva, bilateral y simultánea.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas características y peculiaridades del sector de la interpretación en el ámbito de los organismos internacionales (Unión Europea, Consejo de Europa, organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, Organización Europea de Cooperación Económica, Naciones Unidas, Organización Mundial de Comercio, etc.).</p> <p>Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la práctica de la interpretación en el ámbito de los Organismos Internacionales.</p> <p>Ser capaces de interpretar discursos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales errores de interpretación: falsos sentidos, falsos amigos y posibles inequivalencias.</p> <p>Estar familiarizado con distintos recursos y materiales que posibiliten el autoaprendizaje en interpretación.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de trabajar en equipo como intérpretes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Interpretación en el ámbito de los Organismos Internacionales (Unión Europea, Consejo de Europa, organización para la Seguridad y Cooperación en Europa, Organización Europea de Cooperación Económica, Naciones Unidas, Organización Mundial de Comercio, etc.):</p> <p>Perfeccionamiento de las técnicas básicas de interpretación en las distintas modalidades (consecutiva, bilateral y simultánea).</p> <p>Conocimiento temático básico aplicable a la interpretación en el ámbito de los organismos internacionales.</p> <p>Conocimiento terminológico básico aplicable a la interpretación en el ámbito de los organismos internacionales.</p> <p>Práctica de situaciones profesionales posibles en el ámbito de los organismos internacionales.</p> <p>El ejercicio profesional de la interpretación en el ámbito de los organismos internacionales: salidas profesionales y voluntariado.</p> <p>Casos prácticos y trabajos para reflexión y análisis crítico sobre distintos aspectos relacionados con el ejercicio profesional de la interpretación en el ámbito de los organismos internacionales.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación):

En las asignaturas de interpretación en el ámbito de los organismos internacionales, y partiendo de la premisa de que en las distintas instituciones de los organismos internacionales el intérprete interpreta desde distintas lenguas pasivas a su lengua materna o lengua activa, se realizará práctica de interpretación inglés-español y francés-español según corresponda.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.

G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación

G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.

G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

CB5 - Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T2 - Razonar críticamente.

T3 - Tomar decisiones de forma racional.

T4 - Planificar el propio trabajo.

T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.

T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación

E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.

E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).

E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución

E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.

E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.

E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.

E5 - Conocer las técnicas básicas de la interpretación en sus distintas modalidades.

E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.		
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva		
E18 - Transcribir notas de discursos.		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a	40.0	60.0

<p>cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p>		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Interpretación de árabe		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Interpretación de árabe		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaces de aplicar en la práctica de la interpretación los conocimientos adquiridos en el módulo de introducción a la interpretación.</p> <p>Estar familiarizado con las distintas técnicas de interpretación.</p> <p>Ser capaces de interpretar discursos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar interpretaciones de forma crítica y constructiva.</p> <p>Ser capaces de detectar los principales errores de interpretación: falsos sentidos, falsos amigos y posibles inequivalencias.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la interpretación.</p> <p>Ser capaces de trabajar en equipo como intérpretes.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Interpretación de árabe:</p> <p>Perfeccionamiento de las técnicas básicas de interpretación en las distintas modalidades (consecutiva, bilateral y simultánea).</p> <p>Ejercicios prácticos previos a la interpretación.</p> <p>Ejercicios de interpretación.</p> <p>Casos prácticos y trabajos para reflexión y análisis crítico sobre distintos aspectos relacionados con el ejercicio profesional de la interpretación en las combinaciones lingüísticas árabe-español y español-árabe.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.		
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación		
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.		
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.		

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.		
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación		
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).		
E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución		
E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.		
E5 - Conocer las técnicas básicas de la interpretación en sus distintas modalidades.		
E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva		
E18 - Transcribir notas de discursos.		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: TRADUCCIÓN ESPECIALIZADA		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Traducción jurídica y económica		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		

NIVEL 3: Traducción económica y financiera		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción jurídica y judicial		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		

Adquirir conocimientos relativos a la teoría, la práctica y las técnicas de la traducción en sus distintas modalidades:
 -Aplicar los conocimientos adquiridos y las herramientas informáticas profesionales al ejercicio de la traducción.
 -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva.
 -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción.

Ser capaces de traducir textos de distintos ámbitos de especialidad prestando atención a la forma y al contenido.

Estar familiarizados con los distintos rasgos de los diferentes lenguajes de especialidad.

Estar familiarizados con los recursos y herramientas documentales propios de cada ámbito de especialidad.

Aplicar a la práctica de la traducción los conocimientos temáticos o enciclopédicos de los distintos ámbitos de especialidad.

Reunir e interpretar datos e informaciones para revisar y editar textos y analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.

Ser capaces de elaborar materiales de traducción propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la traducción.

5.5.1.3 CONTENIDOS

Traducción jurídica y económica. Traducción directa e inversa de textos jurídicos y económicos, con aplicación de herramientas informáticas, bases teóricas, terminologías y documentación.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación).

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación

G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.

G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.

E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.

E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.

E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0

Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Revisión y edición de textos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Revisión y edición de textos traducidos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos relativos a la teoría, la práctica y las técnicas de la traducción en sus distintas modalidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos y las herramientas informáticas profesionales al ejercicio de la traducción. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción. <p>Ser capaces de traducir textos de distintos ámbitos de especialidad prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Estar familiarizados con los distintos rasgos de los diferentes lenguajes de especialidad.</p> <p>Estar familiarizados con los recursos y herramientas documentales propios de cada ámbito de especialidad.</p> <p>Aplicar a la práctica de la traducción los conocimientos temáticos o enciclopédicos de los distintos ámbitos de especialidad.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para revisar y editar textos y analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Adiestramiento en las técnicas de edición y revisión de textos escritos en español. Estudio de los aspectos del español en América pertinentes para la traducción.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.		
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD

Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Traducción especializada lengua C		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción especializada lengua C		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción humanístico-literaria C: árabe		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos relativos a la teoría, la práctica y las técnicas de la traducción en sus distintas modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos y las herramientas informáticas profesionales al ejercicio de la traducción. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y la práctica de la traducción. <p>Ser capaces de traducir textos de distintos ámbitos de especialidad prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Estar familiarizados con los distintos rasgos de los diferentes lenguajes de especialidad.</p> <p>Estar familiarizados con los recursos y herramientas documentales propios de cada ámbito de especialidad.</p> <p>Aplicar a la práctica de la traducción los conocimientos temáticos o enciclopédicos de los distintos ámbitos de especialidad.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para revisar y editar textos y analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de traducción propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la traducción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Traducción especializada C: traducción de textos de distintos ámbitos de especialidad (partiendo de la competencia documental, temática y terminológica) en la combinación lingüística que corresponda.</p> <p>Traducción humanístico-literario en lengua C (árabe): traducción de textos humanístico-literarios (partiendo de la competencia documental, temática y terminológica) en la combinación lingüística árabe-español y español-árabe.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación):</p> <p>La asignatura traducción especializada C se imparte en español y se ofrece para los alumnos de lengua C inglés, francés, alemán y árabe. En ella se realiza traducción en distintos ámbitos de especialidad y en la combinación lingüística correspondiente.</p> <p>La asignatura traducción humanístico-literaria C árabe se imparte en español y se ofrece para los alumnos de lengua C árabe. En ella se realiza traducción humanístico-literaria en la combinación lingüística árabe-español y español-árabe.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación		
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.		
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.		
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.		
T3 - Tomar decisiones de forma racional.		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Traducción e Interpretación en los servicios públicos		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Traducción e Interpretación en los servicios públicos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6		
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Ser capaces de traducir textos e interpretar discursos del ámbito de los servicios públicos prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Estar familiarizados con los recursos y herramientas documentales propios del ámbito de los servicios públicos.</p> <p>Estar familiarizado con los términos y conceptos propios del sector de los servicios públicos.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para revisar y editar textos y analizar traducciones o interpretaciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción e interpretación, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de traducción e interpretación propios (glosarios, corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la traducción.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Principales características y peculiaridades de la traducción e interpretación en el sector público.</p> <p>Recursos y herramientas documentales propios del ámbito de los servicios públicos.</p> <p>Terminología y conocimiento temático básico aplicable a la traducción e interpretación en el sector de los servicios públicos.</p> <p>Práctica de la traducción e interpretación en el sector de los servicios públicos.</p> <p>Reflexión y análisis crítico de traducciones e interpretaciones en ese ámbito de especialidad.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La asignatura traducción e interpretación en los servicios públicos tendrá carácter obligatorio y se ofrecerá en cuarto curso. Se impartirá en dos grupos de alumnos. Los conocimientos sobre la traducción e interpretación en los servicios públicos serán aplicables a distintas combinaciones lingüísticas.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.		

G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación		
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.		
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.		
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.		
T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación		
E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.		
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).		
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Literatura comparada y traducción		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Literatura comparada y traducción		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos relativos a la teoría, la práctica y las técnicas de la traducción en sus distintas modalidades.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Aplicar los conocimientos adquiridos y las herramientas informáticas profesionales al ejercicio de la traducción. -Reunir e interpretar datos e informaciones para analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva. -Exponer con claridad ideas, problemas y soluciones relativos a la teoría y práctica de la traducción. <p>Ser capaces de traducir textos de distintos ámbitos de especialidad prestando atención a la forma y al contenido.</p> <p>Estar familiarizados con los distintos rasgos de los diferentes lenguajes de especialidad.</p> <p>Estar familiarizados con los recursos y herramientas documentales propios de cada ámbito de especialidad.</p> <p>Aplicar a la práctica de la traducción, los conocimientos temáticos o enciclopédicos de los distintos ámbitos de especialidad.</p> <p>Reunir e interpretar datos e informaciones para revisar y editar textos y analizar traducciones propias y ajenas de forma crítica y constructiva: ser capaces de detectar los principales errores de traducción, inequivalencias, calcos, préstamos y falsos amigos.</p> <p>Ser capaces de elaborar materiales de traducción propios (corpus de textos o bases de datos) que resulten útiles y eficaces para el desarrollo de la actividad profesional de la traducción</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Traducción humanístico-literaria. Aspectos teóricos y críticos de la traducción humanístico-literaria. Problemas específicos de la traducción de textos		

literarios y humanísticos.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación.

Literatura comparada y traducción: grupo común para todas las lenguas.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación

G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.

G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.

G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.

G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.

G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.

G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.

G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo

G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.

G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.

T2 - Razonar críticamente.

T3 - Tomar decisiones de forma racional.

T4 - Planificar el propio trabajo.

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.

E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.

E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.

E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística

E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.

E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación

E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100

Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: OPTATIVAS COMUNES		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Transversal		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS

No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignatura transversal de la UAM		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos relativos a la historia de la traducción y la interpretación y de la lengua y civilización de la lengua D.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Adquirir conocimientos relativos a la competencia de la lengua y civilización en lengua D y en lengua A.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Transversal. Se trata de asignaturas de carácter transversal de interés para la formación general del estudiante.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación):

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.

Actividades de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

No existen datos

NIVEL 2: El español como lengua de traducción

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

6	6	
---	---	--

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
----	----	----

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Traducción y variantes americanas del español		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos relativos a la historia de la traducción y la interpretación y de la lengua y civilización de la lengua D.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Adquirir conocimientos relativos a la competencia de la lengua y civilización en lengua D y en lengua A.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El español como lengua de traducción. Adiestramiento en las técnicas de edición y revisión de textos escritos en español. Estudio de los aspectos del español en América pertinentes para la traducción.</p>		

5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación).</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.		
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.		
Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.		
Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.		
Actividades de evaluación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
NIVEL 2: Optativas de otros planes de estudio		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No

FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Asignaturas optativas de otros planes de estudios de la UAM, adscritos a las ramas de Artes y Humanidades y Ciencias sociales y jurídicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos relativos a la historia de la traducción y la interpretación y de la lengua y civilización de la lengua D.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Adquirir conocimientos relativos a la competencia de la lengua y civilización en lengua D y en lengua A.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Optativas de otros planes de estudio. Se trata de asignaturas optativas de otros planes de estudio de la UAM, adscritos a las ramas de Artes y humanidades y de Ciencias sociales y jurídicas, y por tanto de contenido variable.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1425/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas; problemas y ejercicios de autoevaluación):

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
---------------------	-------	----------------

No existen datos

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.

Actividades de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

No existen datos

NIVEL 2: Idioma moderno

5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Optativa
----------	----------

ECTS NIVEL 2	6
--------------	---

DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
------------------	------------------	------------------

ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
------------------	------------------	------------------

6	6	
---	---	--

ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
-------------------	-------------------	-------------------

LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
------------	---------	---------

Sí	No	No
----	----	----

GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Lengua y civilización D3		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
6	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	Sí	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Adquirir conocimientos básicos relativos a la historia de la traducción y la interpretación y de la lengua y civilización de la lengua D.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas a la historia de la traducción y al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Adquirir conocimientos relativos a la competencia de la lengua y civilización en lengua D y en lengua A.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos al ejercicio de la traducción.</p> <p>Reflexionar sobre temas de índole social, económico, histórico, artístico o científico relativos al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p> <p>Transmitir información, ideas, problemas y soluciones relativas al entorno cultural de las lenguas estudiadas.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>El objetivo de la asignatura Lengua D es continuar impulsando que el alumno desarrolle su aprendizaje de la lengua D de tal modo que se incremente su capacidad para expresarse oralmente y por escrito en dicha lengua de un modo cada vez más autónomo. Se propone como lengua D3 la Lengua de Signos Española. Para esta nueva asignatura se han diseñado los siguientes contenidos:</p>		

Presentación/ Elección de la seña

Evolución histórica de la LSE. La sordera / sistema auditivo / tipos de sordera.

El alfabeto dactilológico / el bautizo en LSE.

Vocabulario básico de la Lengua de Signos Española a nivel vehicular.

Observación y reproducción signos de la LSE en diferentes contextos lingüísticos.

Gramática: Sistema fonológico, morfológico y sintáctico de la Lengua de Signos Española. # El tiempo en la LSE / Diferentes planos del tiempo. Uso de los pronombres en la LSE. Clasificadores. Los números: números cardinales, la hora.

Comprensión y producción de conversaciones, a un nivel básico, en Lengua Signos Española con el objetivo de avanzar gradualmente en el aprendizaje de dicha lengua.

5.5.1.4 OBSERVACIONES

La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.

Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación).

Es necesario mantener la misma Lengua D durante todo el grado. Las lenguas D3 que se ofrecen en el Grado son las siguientes: alemán, árabe, chino, francés, inglés, italiano, portugués, griego, coreano, catalán y lengua de signos u otras similares.

5.5.1.5 COMPETENCIAS

5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

No existen datos

5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	44	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	3	100
Realización del examen final	3	100
Trabajo autónomo del estudiante	75	0
Preparación del examen final	25	0

5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Clases teóricas: exposiciones a cargo del profesor en las que se planteará el marco teórico en que se engranan los contenidos del programa.

Clases prácticas: sesiones en las que los alumnos aplicarán los conceptos teóricos a casos prácticos planteados por el profesor con el objeto de profundizar en las cuestiones tratadas en las exposiciones teóricas y consolidar los conocimientos

Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos

Seminarios. Actividades tales como conferencias o charlas-coloquio de discusión sobre aspectos del temario del programa o relacionadas con el ejercicio de la profesión con el fin de fomentar los procesos de razonamiento y argumentación en los estudiantes.

Trabajos académicamente dirigidos llevados a cabo en equipo.

Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.

Actividades de evaluación

5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
-----------------------	--------------------	--------------------

Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.	40.0	60.0
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: TRABAJO DE FIN DE GRADO		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Trabajo de fin de grado		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo de fin de grado		

5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
	6	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<p>Saber exponer y aplicar los conocimientos adquiridos en el grado acerca de las teorías, conceptos y problemas de la mediación lingüística.</p> <p>Aplicar los conocimientos adquiridos a la traducción y a la interpretación.</p> <p>Demostrar un dominio de las técnicas de la traducción y de la interpretación.</p> <p>Ser capaz de reunir, interpretar y analizar datos pertinentes de las materias estudiadas en el grado.</p> <p>Saber transmitir de forma crítica y razonada información, ideas, problemas y soluciones y saber emitir juicios críticos sobre temas relacionados con la traducción e interpretación.</p>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
<p>Trabajo de fin de grado. Ensayo académicamente dirigido mediante el que se evaluarán los resultados de aprendizaje obtenidos por el alumno a lo largo del grado.</p>		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Tal y como dispone el Real Decreto, el trabajo de fin de grado debe realizarse en la parte final del plan de estudios.</p> <p>La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de la materia. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales docentes facilitados por los profesores a través de la página de docencia en red (transparencias; presentaciones; enlaces; lecturas; tareas, problemas y ejercicios de autoevaluación)</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G1 - Dominar dos lenguas extranjeras en los niveles B2 y C2.		
G2 - Dominar la lengua materna en todos sus registros orales y escritos.		
G3 - Conocer el contexto cultural y social y las normas y usos propios de las lenguas del grado, contemplando también su diversidad.		
G4 - Conocer los rasgos característicos y definitorios de la traducción e interpretación y las normas aplicables a los distintos servicios de traducción e interpretación		

G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación
G6 - Saber usar las herramientas y técnicas de la traducción asistida y la localización.
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentado el producto.
G9 - Analizar, sintetizar y reproducir un mensaje con fidelidad, atendiendo a los problemas de comprensión, producción y recepción textual o discursiva.
G10 - Integrar las competencias en la lengua origen y la lengua destino.
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.
G14 - Analizar y describir las implicaciones normativas, textuales y pragmáticas de la traducción e interpretación.
G15 - Adquirir gradualmente autonomía en el proceso de aprendizaje.
G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.
G18 - Conocer las pautas intelectuales y éticas de conducta profesional de traductores e intérpretes.
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES
T1 - Poseer un amplio entramado de referencias culturales y saber usar información sobre convenciones locales, normas de comportamiento y sistemas de valores propios de las culturas de origen y destino en el marco de la comunicación intercultural y plurilingüe.
T2 - Razonar críticamente.
T3 - Tomar decisiones de forma racional.
T4 - Planificar el propio trabajo.
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.
T7 - Ser sensible a la diversidad y la multiculturalidad
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS
E26 - Ser consciente de la información verbal, paralingüística, kinésica y proxémica transmitida por un mensaje e integrarla en su interpretación
E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).
E29 - Ser capaz de concentrarse en una tarea resistiendo a la fatiga psicológica durante su ejecución
E30 - Desarrollar las habilidades cognitivas (análisis, concentración y memoria) necesarias para el ejercicio de la interpretación. Tener capacidad de autoevaluar el desarrollo de estas habilidades cognitivas.
E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.
E1 - Conocer los distintos tipos de discurso, textos orales y escritos, su organización, estructura, registros y repertorios lingüísticos en distintos ámbitos comunicativos, y aprender a aplicar esos conocimientos a la producción textual a la traducción e interpretación.
E2 - Conocer los conceptos y teorías traductológicas fundamentales.
E3 - Conocer los conceptos y teorías lingüísticas fundamentales.
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.

E5 - Conocer las técnicas básicas de la interpretación en sus distintas modalidades.		
E6 - Conocer los aspectos definitorios de las lenguas del grado desde un punto de vista contrastivo.		
E7 - Conocer el funcionamiento formal y pragmático del lenguaje humano.		
E8 - Analizar y distinguir normas y usos lingüísticos.		
E9 - Adquirir destrezas y estrategias para distinguir unidades de análisis lingüístico y unidades de traducción.		
E10 - Saber adquirir el conocimiento lingüístico y especializado adicional, necesario para comprender el texto origen y producir el texto de destino (distintos tipos de diccionarios, tesauros y gramáticas de consulta).		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E12 - Dominar la terminología y los conceptos básicos de las distintas áreas de la traducción o interpretación especializada, y saber usar la terminología adecuada al dominio específico y las exigencias del cliente o de las instituciones.		
E13 - Conocer las técnicas y procedimientos para la descripción textual y el análisis de la situación de comunicación.		
E14 - Dominar los procedimientos necesarios para llevar a cabo tareas de reproducción textual: comprensión, formulación y alternancia lingüística		
E15 - Conocer las convenciones relacionadas con la estructura de géneros, los recursos retóricos y el contexto de producción de una obra.		
E16 - Diseñar y gestionar proyectos de traducción e interpretación, tanto en la gestión y organización de los recursos humanos, como en la gestión económica y tecnológica.		
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva		
E18 - Transcribir notas de discursos.		
E19 - Evitar los errores de transferencia entre lenguas más frecuentes.		
E20 - Aplicar técnicas documentales (lexicografía, terminología, textos paralelos) y ser capaz de autoevaluar los distintos recursos documentales aplicables a la traducción e interpretación		
E21 - Saber determinar los valores de los textos en parámetros de variación lingüística y función textual.		
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.		
E23 - Coordinar los procesos de recepción en la lengua origen y de producción en la lengua destino.		
E24 - Planear, organizar y formular mensajes.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	0	100
Tutorías de seguimiento y seminarios	25	100
Realización del examen final	0	0
Trabajo autónomo del estudiante	125	100
Preparación del examen final	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Proyectos académicamente dirigidos de carácter individual.		
Actividades de evaluación		
Exposiciones a cargo del profesor en las que se expondrán los requisitos y la metodología de un trabajo académico complejo.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de	40.0	60.0

comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura. Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0
5.5 NIVEL 1: PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.5.1 Datos Básicos del Nivel 1		
NIVEL 2: Prácticas externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	12	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	12	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3

ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
	12	12
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
12	12	
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE MENCIONES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
Saber aplicar en el ámbito profesional los conocimientos adquiridos en el Grado, disponiendo de las competencias para resolver problemas en los ámbitos de la traducción y la interpretación.		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
Prácticas externas. Actividades realizadas en empresas y entidades externas a la Universidad con las que se adquiere preparación para el ejercicio profesional.		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10 con un decimal. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.</p> <p>Para la realización de estas actividades el alumno dispondrá de materiales de apoyo facilitados a través de la página del programa de prácticas externas de la Facultad de Filosofía y Letras</p> <p>(http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm).</p> <p>Las practicas en empresas pueden realizarse por parte del alumno durante el tercero y cuarto curso del Grado.</p> <p>Los estudiantes pueden cursar 6 créditos o 12 créditos que equivalen, repectivamente, a 120 horas o 240 horas de prácticas externas. Cuando estas prácticas exceden las 240 horas tienen una consideración de prácticas extracurriculares.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
G5 - Saber aplicar las nuevas tecnologías al ejercicio de la traducción y la interpretación		
G6 - Saber usar las herramientas y técnicas de la traducción asistida y la localización.		
G7 - Gestionar proyectos de traducción e interpretación y organizar el trabajo.		
G8 - Ser capaz de evaluar y presentar trabajos conforme a requisitos de calidad y a las exigencias de la guía de estilo y el formato en que se ha presentar el producto.		
G11 - Saber usar los recursos documentales y ser capaz de desarrollar estrategias adecuadas para el uso de las fuentes de información disponibles.		
G12 - Adquirir destrezas y estrategias para la consecución y argumentación de la equivalencia en traducción e interpretación.		
G13 - Adquirir control sobre los propios procedimientos: saber ordenar los datos pertinentes del texto o discurso original y de la situación comunicativa para dirigir la selección de técnicas y la evaluación de resultados, asegurando la coherencia terminológica, el registro y el estilo.		

G16 - Adquirir conciencia de la necesidad de una actitud proactiva y responsable en entornos cooperativos de trabajo en equipo		
G17 - Relacionarse en un entorno profesional y laboral.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
T4 - Planificar el propio trabajo.		
T5 - Saber aplicar los conocimientos a la práctica.		
T6 - Adaptarse con agilidad a nuevas situaciones.		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
E27 - Analizar los procesos de producción, interpretación y gestión de la comunicación en contextos multilingües y explorar sus implicaciones para la traducción e interpretación.		
E28 - Desarrollo de una competencia comunicativa en las lenguas del grado y de una competencia intercultural para el desarrollo de las labores de traducción e interpretación en distintos ámbitos (organizaciones y empresas, medios de comunicación, servicios sociales, tribunales y organismos internacionales).		
E25 - Saber usar los medios físicos y los equipos electrónicos empleados en la interpretación simultánea. Ser capaz de coordinarse adecuadamente con el compañero de cabina.		
E4 - Conocer los aspectos profesionales del mercado profesional de la traducción e interpretación y ser consciente del papel social del traductor y del intérprete.		
E11 - Dominar las tecnologías informáticas aplicadas a la traducción basándose en la práctica con programas informáticos.		
E16 - Diseñar y gestionar proyectos de traducción e interpretación, tanto en la gestión y organización de los recursos humanos, como en la gestión económica y tecnológica.		
E17 - Usar las técnicas de toma de notas y los distintos símbolos de interpretación consecutiva		
E18 - Transcribir notas de discursos.		
E22 - Saber enfrentarse a lo inesperado (cambios de ámbito, tema, esquema, etc.) y a las interrupciones en la comunicación.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Asistencia a clases teóricas y prácticas	0	0
Tutorías de seguimiento y seminarios	0	0
Realización del examen final	0	0
Trabajo autónomo del estudiante	240	100
Preparación del examen final	0	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Tutorías de seguimiento: sesiones programadas de asesoramiento individual y/o en grupo (así como a través del correo electrónico) para el seguimiento de las actividades propuestas. Las tutorías son de carácter obligatorio para los alumnos		
Estancia de prácticas en instituciones externas a la Universidad, bajo la supervisión de los tutores académico y profesional.		
Redacción de la memoria de prácticas.		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Evaluación continua, en la que se valorará el esfuerzo constante y la intervención activa del alumno en las diferentes actividades del curso teniendo en cuenta la asistencia, la participación en resolución de casos, problemas y ejercicios; la realización de comentarios, análisis y tareas pautadas; la intervención en debates; la redacción de trabajos individuales y/o en equipo y su presentación pública; el seguimiento de tutorías. La ponderación asignada a cada una de las partes dependerá de las características propias de cada asignatura.	40.0	60.0

Todas las calificaciones se incluyen dentro de la escala de 0 a 10. En todo caso, el grado se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias.		
Examen final, en el que se valorará el aprendizaje de los conocimientos teóricos y prácticos estudiados a lo largo del curso y la capacidad de análisis y síntesis	40.0	60.0

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad Autónoma de Madrid	Personal Docente contratado por obra y servicio	1	0	30
Universidad Autónoma de Madrid	Otro personal docente con contrato laboral	1	1	12
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Visitante	2	1	180
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Asociado (incluye profesor asociado de C.C.: de Salud)	17	8	2872
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor colaborador Licenciado	1	1	60
Universidad Autónoma de Madrid	Catedrático de Universidad	2	2	240
Universidad Autónoma de Madrid	Ayudante Doctor	11	11	1086
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Contratado Doctor	15	15	2060,5
Universidad Autónoma de Madrid	Profesor Titular	17	17	2084
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
77	13	97
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa de rendimiento de los estudiantes	93
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
<p>1. Progreso y resultados</p> <p>El Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de las titulaciones de la Facultad de Filosofía y Letras recoge un conjunto de procedimientos para la evaluación y mejora continuada de la calidad de la enseñanza (véase punto 9.2); que aportan, mediante la recogida sistemática de datos por el Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional (seguimiento interno anual, junto con las Acciones de Mejora, en la plataforma electrónica GeDoc: https://gedoc.lauam.es/index.php/l/), los elementos indispensables para el seguimiento, análisis y propuesta de iniciativas de mejora. El despliegue completo del SGIC ha supuesto un gran avance en los resultados del grado, alcanzados a partir de los sucesivos planes de mejora planteados durante la implantación del título.</p> <p>Adjuntas a la memoria de verificación del grado actual (epígrafe 9 relativo a garantía de calidad) se recogían diversas acciones de mejora con respecto a la licenciatura, entre las que destacan el despliegue de las prácticas externas (curriculares y extracurriculares) y de la movilidad de los estudiantes; el</p>		

desarrollo de un plan de acción tutorial; los mecanismos de coordinación docente; la mejora de los recursos materiales; la estabilización de un cuerpo docente especializado; etc. Se considera que el plan de acción para mejorar las prácticas externas (7.1.9.), universalizar las prácticas en la titulación, e incorporar recursos de alto nivel, como el empleo intensivo de laboratorios informáticos y la adquisición de software profesional (7.1.), han resultado plenamente satisfactorias.

De igual forma, se han mejorado los sistemas de coordinación. Tanto el SGIC de la propia Universidad Autónoma de Madrid como el de la Facultad de Filosofía y Letras responsable de la titulación, establecen procedimientos para asegurar una correcta coordinación horizontal y vertical entre los docentes responsables de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios. Con ello se consiguen los resultados de aprendizaje previstos y la adquisición de competencias, con una adecuada asignación de carga de trabajo para el estudiante. La titulación cuenta con una Comisión Técnica de Seguimiento (CTS), que da apoyo a la Comisión de Estudios de la Facultad presidida por la Decana, y se encarga entre otras cuestiones de la coordinación docente entre los diversos cursos, así como de los problemas y cuestiones que afectan a aspectos generales de los estudios: propuesta de guías docentes, análisis de indicadores, acciones de mejora, etc. La información sobre la composición de la CTS, sus normas de funcionamiento, etc. es pública y puede ser consultada en el documento titulado *CTS Grado en Traducción e Interpretación* alojado en el siguiente enlace:

<http://www.uam.es/FyL/Comisiones-Tecnicas-de-Seguimiento-Grados/1446761953398.htm?language=es>

Los mecanismos de coordinación, de forma práctica, comienzan por las guías docentes y siguen con los coordinadores de cada asignatura, responsables de velar por que los distintos docentes estén coordinados y se pueda corregir cualquier desviación de estas guías en su aplicación. Los estudiantes tienen un sistema de representantes, delegados, que informan al profesor primero, y este o el mismo estudiante, al coordinador de la asignatura. Este pasa el asunto al tutor y a la CTS y al departamento particular, si procede, para buscar una solución lo más rápida y coordinada posible. Además de ese canal vertical, funciona el horizontal desde la CTS a los distintos coordinadores de cada asignatura. En última instancia, y si se estima necesario, los problemas que pudieran ser detectados y los acuerdos adoptados se trasladan a la Comisión de Estudios y a la Comisión de Calidad de la Facultad.

Encaminados al diseño e implantación de un Plan de Acción Tutorial (PAT) desde el comienzo del ciclo formativo, se han ido desarrollando los mecanismos básicos de acción tutorial: tutoría de matrícula (información y asesoramiento acerca del plan de estudios del grado); jornada de acogida (diseñada para facilitar la transición a la vida universitaria de los estudiantes de nuevo ingreso); el sistema de apoyo permanente a los estudiantes matriculados (seguimiento directo del estudiante durante todo el programa formativo). Durante el curso 2017-2018 se completó el actual PAT, que contempla el apoyo a los estudiantes en su proceso de toma de decisiones a través de la figura del tutor único por grupo, encargado del seguimiento continuo, la orientación académica para la elección del itinerario de optativas más conveniente para el perfil de egreso elegido por el estudiante, así como de una orientación profesional.

El conjunto de indicadores (epígrafe 8.1. Valores cuantitativos) permiten valorar positivamente el progreso en la implantación del grado, con unas tasas de rendimiento y de éxito excelentes, un alto grado de satisfacción por lo general y, siempre en la media o por encima de la misma del centro en lo relativo a la docencia, tutores y recursos, pero que revela algunas carencias parciales centradas en las tasas de abandono durante el primer año del título, y algunos déficits en el plan de estudios y el nivel de atención del PAT. En el momento de presentar su esta memoria de verificación, el grado plantea propuestas de mejora, de las que tres ~~dos~~ (acciones de mejora 6 y 7 cambios en el plan de estudios, desarrollo completo del PAT; estabilización del profesorado) están encaminadas específicamente al seguimiento y mejora de los resultados de aprendizaje de los estudiantes, así como de los indicadores de innovación docente y desarrollo de la investigación en el área de la Traducción y la Interpretación. De manera muy señalada, se estima que las mejoras propuestas en la modificación del plan docente incluidas en el presente documento, así como el desarrollo definitivo del Plan de Acción Tutorial, mejorarán de forma específica y los indicadores «Satisfacción de los estudiantes con el plan» y «Satisfacción de los estudiantes con el plan de acción tutorial», que son los que presentan las cifras menos positivas de entre el conjunto de indicadores aportados en el epígrafe 8.1.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE <http://www.uam.es/FyL/SGIC/1242658598753.htm?language=es&nodepath=SGIC>

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN

CURSO DE INICIO 2009

Ver Apartado 10: Anexo 1.

10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN

Efectos de los cambios en los estudiantes actuales

Asignaturas del grado antiguo		Asignaturas del grado modificado	
Código/ Asignatura	Curso/ créditos	Código/ Asignatura	Curso/ créditos
18008/ <i>Identidades culturales europeas *</i>	1º/6	(Código pendiente de adjudicar)/ <i>Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos</i>	4º/6
18026/ <i>Lingüística aplicada a la traducción</i>	2º/6	(Código pendiente de adjudicar)/ <i>Teoría y práctica de la traducción lengua B</i>	1º/6

*Teniendo en cuenta que el reconocimiento afecta a asignaturas de formación básica, al finalizar el grado el alumno deberá haber cursado los 60 créditos correspondientes a la formación básica.

En lo que respecta a las asignaturas optativas de cuarto curso de nueva creación que se recogen en el plan de estudios resultante, cualquier reconocimiento será determinado en el momento de la implantación de cuarto curso del grado modificado.

Atendiendo a la disposición transitoria segunda. Enseñanzas anteriores del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales: a) A los estudiantes que en la fecha de entrada en vigor de este real decreto, hubiese iniciado estudios univer-

sitarios oficiales conforme a anteriores ordenaciones, les serán de aplicación las disposiciones reguladoras por las que hubieran iniciado sus estudios, sin perjuicio de los establecido en la Disposición Adicional Segunda de este real decreto, hasta el 30 de septiembre de 2015, en que quedarán definitivamente extinguidas

No obstante y teniendo en cuenta la disposición adicional segunda, Incorporación a las nuevas enseñanzas del RD, 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, los alumnos que hayan comenzado estudios conforme a anteriores ordenaciones universitarias podrán acceder a las enseñanzas reguladas en este real decreto, previa admisión de la Universidad correspondiente de acuerdo con lo establecido en el real decreto y en la normativa propia de la Universidad

Con este marco normativo y con el fin de facilitar el acceso a las nuevas enseñanzas de grado en Traducción e Interpretación, se plantean las siguientes equiparaciones entre las asignaturas de la licenciatura en Traducción e Interpretación y las asignaturas del grado en Traducción e Interpretación.

EQUIPARACIÓN DE ASIGNATURAS TRONCALES Y OBLIGATORIAS

La adaptación de las asignaturas troncales y obligatorias de la licenciatura en Traducción e Interpretación se regirá por la siguiente tabla:

ASIGNATURAS DE LICENCIATURA	ASIGNATURAS DE GRADO
Lengua AI	Lengua española 1
Lengua AII	Lengua española 2
Lengua AIII	Lengua española 3
Lingüística aplicada a la traducción	Lingüística aplicada a la traducción
Documentación aplicada a la traducción	Documentación aplicada a la traducción
Lengua BI	Lengua y civilización B1
Lengua BII	Lengua y civilización B2
Lengua CI	Lengua y civilización C1
Lengua CII	Lengua y civilización C2
Teoría y práctica de la traducción A-B-A	Historia de la traducción (OPT)
Traducción general B-A	Traducción general lengua B
Lengua AIV	Pragmática y comunicación
Comunicación intercultural	Comunicación intercultural
Lengua BIII	Lengua y civilización B3
Lengua BIV	Lengua y civilización B4
Lengua CIII	Lengua y civilización C3
Lengua CIV	Lengua y civilización C4
Civilización de los países de lengua BI	Historia
Civilización de los países de lengua BII	CM de Traducción 2 (OPT)
Civilización de los países de lengua CI	Refuerzo lengua C 1
Civilización de los países de lengua CII	Refuerzo lengua C2
Traducción general A-B	Traducción general lengua B
Técnicas de interpretación consecutiva I	Introducción a la interpretación
Técnicas de interpretación consecutiva II	
Técnicas de interpretación simultánea I	Interpretación simultánea 1 (OPT)
Técnicas de interpretación simultánea II	Interpretación simultánea 2 (OPT)
Terminología, lexicografía y lexicología I	Terminología aplicada a la traducción
Terminología, lexicografía y lexicología I	CM de Traducción 1 (OPT)
Traducción general C-A I	Traducción general C1
Traducción general C-A II	Traducción general C2
Informática aplicada a la traducción	Informática aplicada a la traducción
Teoría y hermenéutica del texto literario	Literatura comparada
Traductología	Traductología
Traducción especializada B-A I	Traducción jurídica
Traducción especializada B-A II	Traducción jurídica y judicial (OPT)
Traducción especializada A-B I	Traducción económica
Traducción especializada A-B II	Traducción económica y financiera OPT)

EQUIPARACIÓN DE ASIGNATURAS OPTATIVAS

Las asignaturas optativas de la licenciatura Traducción científico-técnica B y Traducción especializada C-A se equiparan a las asignaturas obligatorias del grado Traducción científico-técnica B y Traducción especializada lengua C, respectivamente.

Las asignaturas optativas de la licenciatura que hubieran sido aprobadas antes de la implantación del grado, se incorporarán con el mismo carácter al currículo del alumno, con la denominación y el número de créditos que tenían asignados, con la salvedad de las asignaturas mencionadas en el párrafo anterior.

Los créditos que se hubieran obtenido por reconocimiento (idiomas, cursos y demás) sólo podrán ser objeto de equiparación en los 6 créditos de libre reconocimiento.

10.3. Enseñanzas que se extinguen por la implantación del siguiente título propuesto

Licenciado en Traducción e Interpretación. Plan vigente desde el año 2002 (BOE 4/12/2002).

10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
3043000-28027096	Licenciado en Traducción e Interpretación-Facultad de Filosofía y Letras

11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
21451519V	PATRICIA	MARTÍNEZ	GARCÍA
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Fac Filosofía Campus Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15 Avenida Tomás y Valiente,1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
decana.filosofia@uam.es	637295893	914975641	Decana de la Facultad de Filosofía y Letras

11.2 REPRESENTANTE LEGAL

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
05255176K	JUAN ANTONIO	HUERTAS	MARTÍNEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Campus Cantoblanco C/ Einstein nº 1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vicerrectorado.coordinacion.academica@uam.es	636008588	914573970	Vicerrector de Coordinación Académica y de Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

11.3 SOLICITANTE

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
09326476E	VERÓNICA	ROMÁN	MÍNGUEZ
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Fac Filosofía Campus Cantoblanco. Carretera de Colmenar Viejo, Km. 15 Avenida Tomás y Valiente,1	28049	Madrid	Madrid
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
veronica.roman@uam.es	665990673	914975641	Delegada de la Decana para el Grado en Traducción e Interpretación (Coordinadora CTS TeI)

Apartado 2: Anexo 1

Nombre :2_justificacion_alegaciones.pdf

HASH SHA1 :EB25A436EC61C75CB5D38576F33A63B056BE60E5

Código CSV :332201268611386039977311

Ver Fichero: 2_justificacion_alegaciones.pdf

Apartado 4: Anexo 1

Nombre :4.1 SISTEMA DE INFORMACION OA 13-12-2018.pdf

HASH SHA1 :77B79DD40FBCDFCD016D0898B45EA684119885E4

Código CSV :318664525530034916269873

Ver Fichero: 4.1 SISTEMA DE INFORMACION OA 13-12-2018.pdf

Apartado 5: Anexo 1

Nombre :plan de estudios _DEF_ alegaciones.pdf

HASH SHA1 :45807DE0F8522FFF7A562DF4CE6106DCD9C9F8D8

Código CSV :332201333861172432218689

Ver Fichero: plan de estudios _DEF_ alegaciones.pdf

Apartado 6: Anexo 1

Nombre :profesorado-final_REVISADO.pdf

HASH SHA1 :39C7387F2DB15927422CF33270AE6419A22A59F2

Código CSV :323633878323243180222173

Ver Fichero: profesorado-final_REVISADO.pdf

Apartado 6: Anexo 2

Nombre : otros RRHH_v1_DEF.pdf

HASH SHA1 :5BE4FD077898240DE43B586489D4B421D30040CD

Código CSV :323531736281510274462184

Ver Fichero: otros RRHH_v1_DEF.pdf

Apartado 7: Anexo 1

Nombre :recursos-materiales_v1-DEF.pdf

HASH SHA1 :78BA4A20CA8F2C040233E674BFDA4A8D9CACF861

Código CSV :323529873264800284527392

Ver Fichero: recursos-materiales_v1-DEF.pdf

Apartado 8: Anexo 1

Nombre :valores-cuantitativos_v1_DEF.pdf

HASH SHA1 :6106DDA4F51CDEEF4DC2C2DF6E584FC136D14F15

Código CSV :323532812077694535758959

Ver Fichero: valores-cuantitativos_v1_DEF.pdf

Apartado 10: Anexo 1

Nombre :10.1 CRONOGRAMA OA 13-12-2018.pdf

HASH SHA1 :815BD62C8145B2622871242B77A3DDA29E895074

Código CSV :318656708697724270915171

Ver Fichero: 10.1 CRONOGRAMA OA 13-12-2018.pdf

Apartado 11: Anexo 1

Nombre :Delegación firma 10-07-2017.pdf

HASH SHA1 :C49DF6010EAA899AD41B00B2BAF7B80F0B132228

Código CSV :318664438588981024336314

Ver Fichero: Delegación firma 10-07-2017.pdf

